

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Febrero 2018

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en febrero 2018 totalizaron RD\$30,556.7 millones, presentando un crecimiento de 10.8% comparado con febrero 2017. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 101% para este periodo.

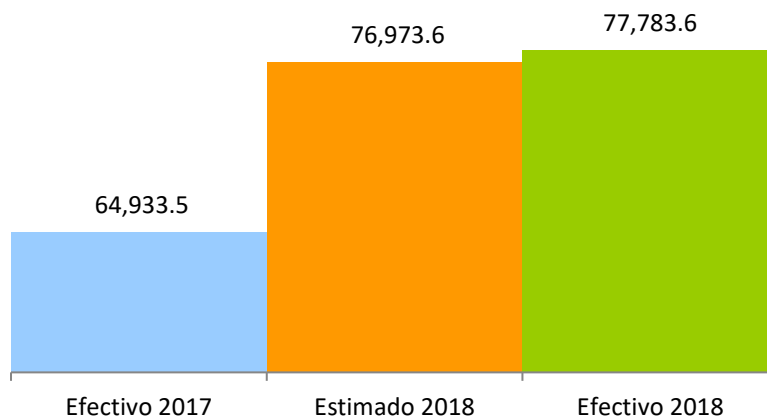
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	3
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	11
3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	13
3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI).....	18
3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	19
3.5. Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor	20
3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	21
3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	24
4. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios.....	25
4.1. Impuestos sobre los Bienes y Servicios	25
4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	25
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	34
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	34
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	38
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	42
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	46
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	49
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	51
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	54
4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)	54
4.3.2. Impuesto sobre Juegos de Azar	56
5 Impuestos sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	58
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	58
6 Impuestos Ecológicos	61
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	61

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero-febrero 2018 asciende a RD\$77,783.6 millones, representando un crecimiento de 19.8% con respecto al mismo periodo del año anterior, y un cumplimiento de 101.1% con relación a lo estimado. En ausencia de ingresos no recurrentes² correspondientes a los meses enero-febrero de 2017 y 2018, la recaudación crece un 9.5%.

Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Enero-febrero; en millones de RD\$

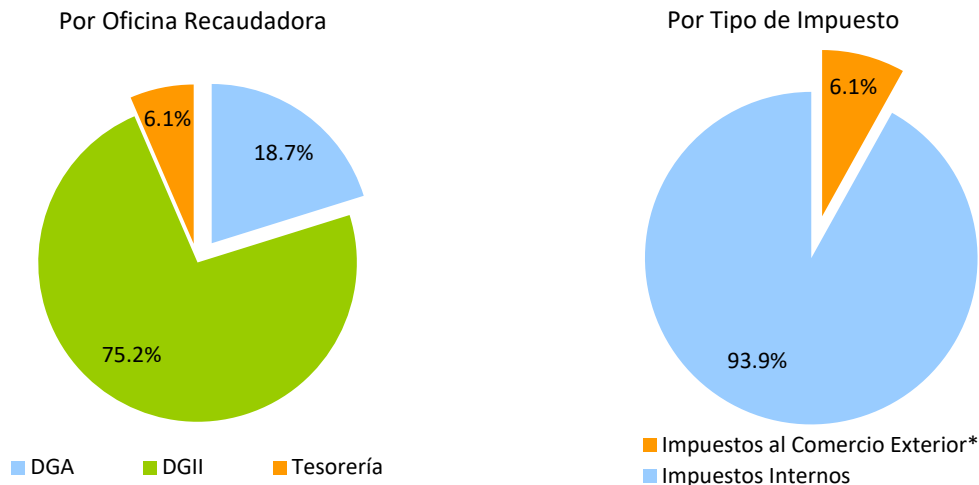


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 75.2% del total de los ingresos fiscales de enero-febrero 2018; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 18.7% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.1% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 93.9% proviene de impuestos internos y el 6.1% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir de 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2017: Recaudación Impuesto Selectivo al Consumo de Tabaco, Impuestos Mineros, Impuesto Específico adicional RD\$2.00 al consumo de combustible y Ganancias de Capital; 2018: Ganancias de capital, APA, Multas, Rectificativas del ISC y Diferencial GLP.

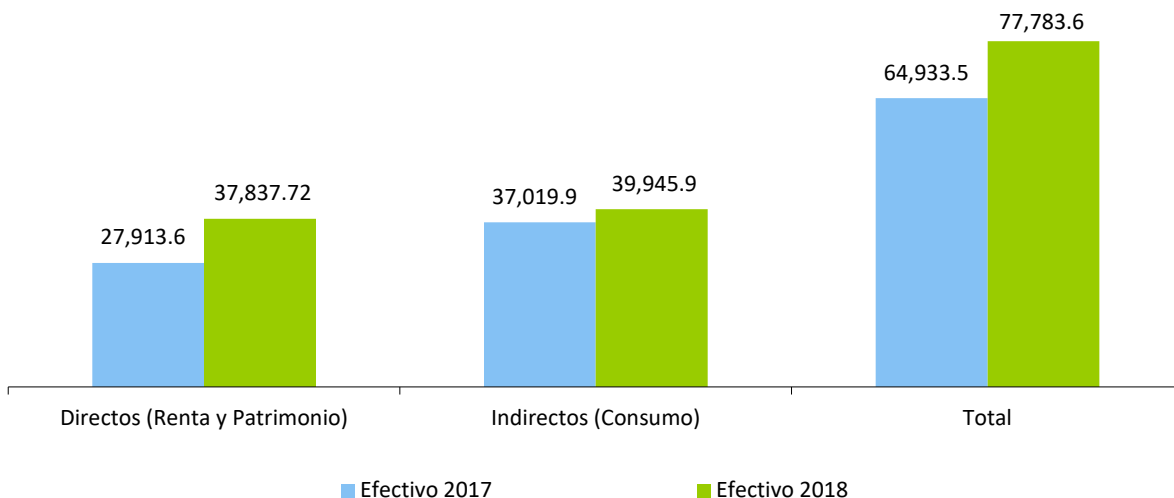
Gráfica 2
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-febrero 2018; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el **79.5%** de los ingresos totales en enero 2018.

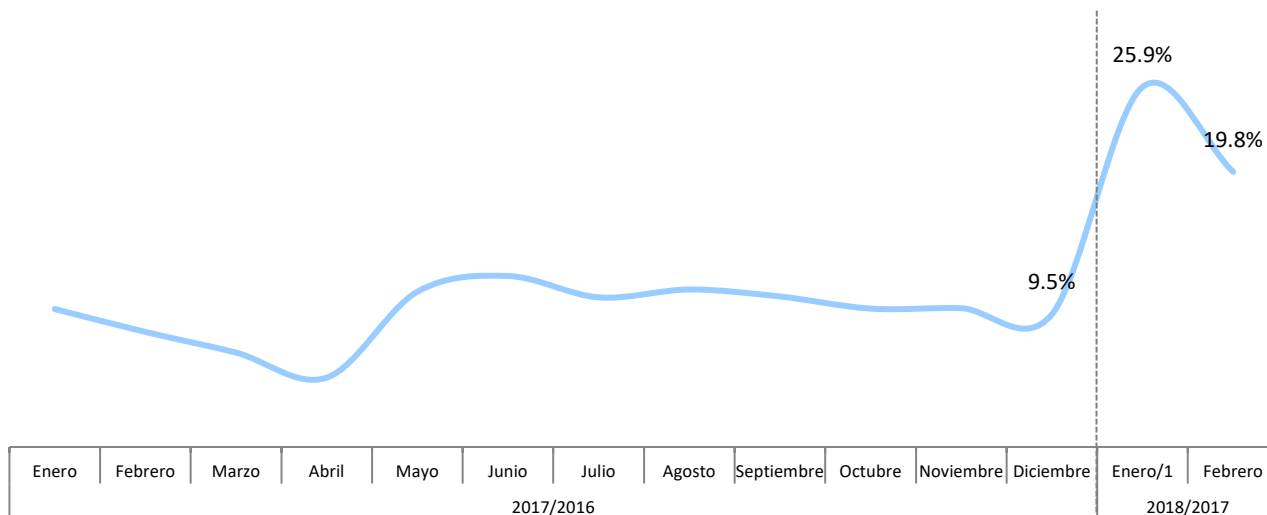
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-febrero 2018, el 51.4% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 99.5% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 48.6% restante con un nivel de cumplimiento del 102.8% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-febrero 2018; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. Para el año 2017 la recaudación crece en 9.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo, mientras que la recaudación acumulada a febrero crece en un 19.8%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento de la recaudación
 Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye un monto extraordinario de RD\$2,184.2 millones por dividendos y fiscalizaciones.

2/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,209 en abril de 2015.

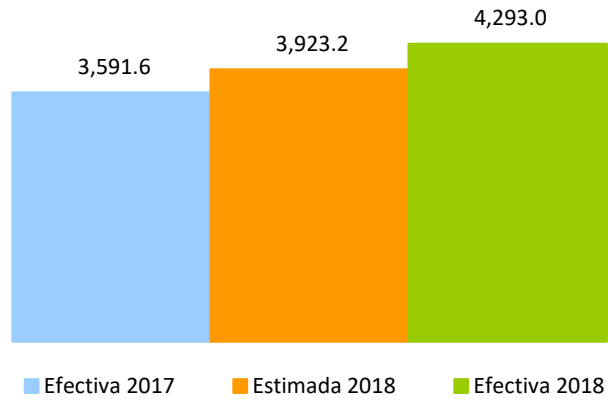
2. Impuestos Sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

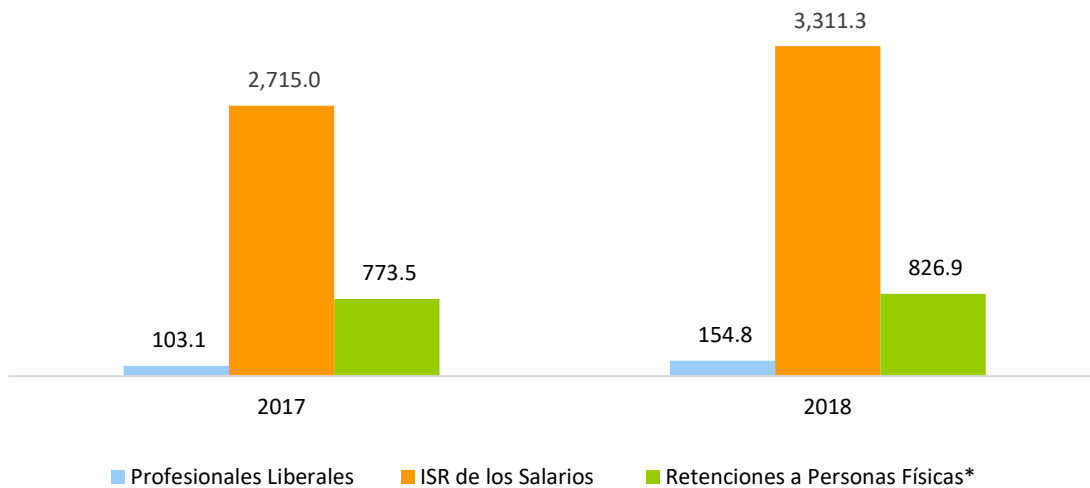
En febrero de 2018 la DGII recaudó RD\$4,293.0 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$701.4 millones más que lo recaudado en febrero del año anterior, presentando un crecimiento de 19.5% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 109.4%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Febrero; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
Febrero; en millones de RD\$



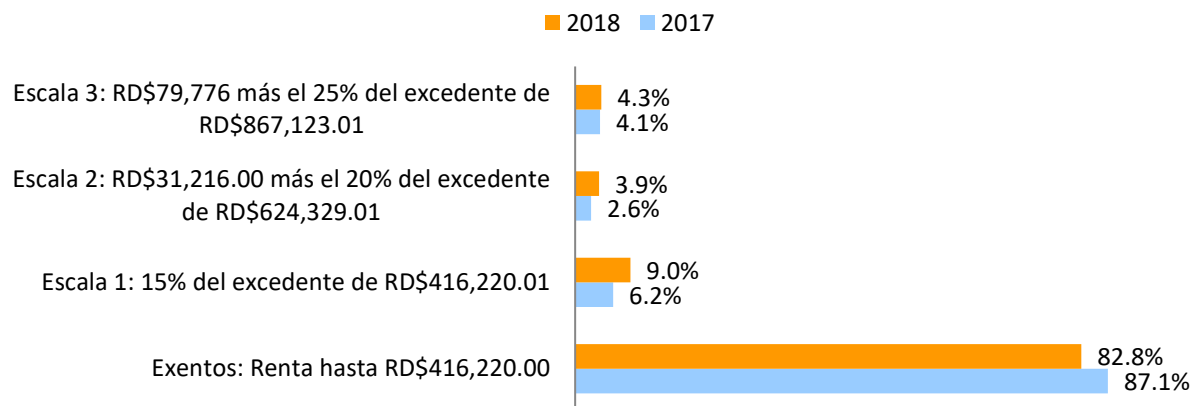
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, y que se mantiene para el año 2018, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
Año 2018

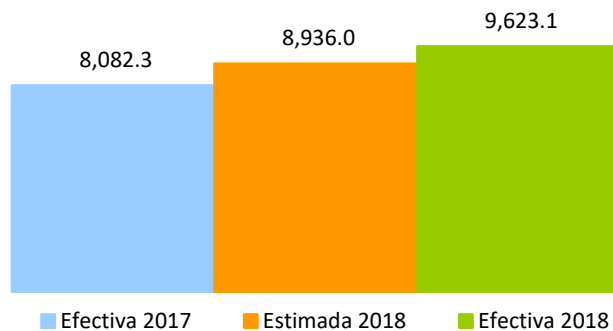
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-4.4%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	2.8%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	1.3%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.2%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
Febrero 2018 vs 2017; %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-febrero de 2018 se recaudaron RD\$9,623.1 millones, RD\$1,540.8 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2017, representando un crecimiento de 19.1%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 107.7%.

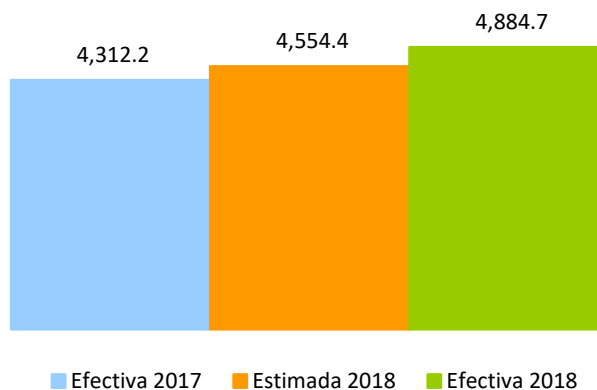
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero - febrero; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En febrero 2018 ingresaron a la DGII RD\$4,884.7 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$572.4 millones más que lo recaudado en febrero 2017. Esto equivale a un crecimiento de 13.3% si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 107.3% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Febrero; en millones de RD \$



⁴ El Impuesto Sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un periodo fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto Sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de febrero 2018 presentan un decrecimiento interanual de 65.2% (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Febrero 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	12.7	6.2	(6.5)	-51%
Industrias	55.1	21.5	(33.7)	-61%
Construcción	28.4	10.1	(18.3)	-64%
Manufactura	12.1	11.3	(0.8)	-7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	0.0	0.7	0.7	
Edición, Grabación, Impresión	1.0	1.2	0.2	17%
Elaboración de Plástico	1.8	0.1	(1.7)	-96%
Elaboración de Productos de Molinería	0.1	0.0	(0.1)	-100%
Elaboración de Productos de Panadería	0.0	0.9	0.9	3840%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.1	0.0	(0.1)	-91%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.6	0.3	(0.2)	-41%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	3.1	1.4	(1.7)	-55%
Otras Industrias Manufactureras	3.0	6.1	3.1	105%
Servicios	271.9	90.7	(181.2)	-67%
Alquiler de Viviendas	5.6	4.8	(0.8)	-15%
Comercio	32.2	32.3	0.1	0%
Comercio otros	26.7	21.7	(5.0)	-19%
Comercio-Combustible	3.0	2.5	(0.5)	-17%
Comercio-Vehículos	2.5	8.1	5.6	228%
Comunicaciones	159.1	2.7	(156.4)	-98%
Electricidad, Gas y Agua	1.7	0.1	(1.6)	-96%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1.1	5.2	4.2	387%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2.7	6.2	3.5	131%
Otros Servicios	59.7	17.7	(42.0)	-70%
Servicios de Enseñanza	0.9	0.5	(0.4)	-45%
Servicios de Salud	1.3	10.8	9.5	734%
Transporte y Almacenamiento	7.6	10.3	2.7	36%
Total	339.7	118.3	(221.4)	-65.2%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en febrero 2018 crece un 16% con respecto al mismo mes del año anterior. (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Febrero 2018 vs 2017; en millones de RD\$

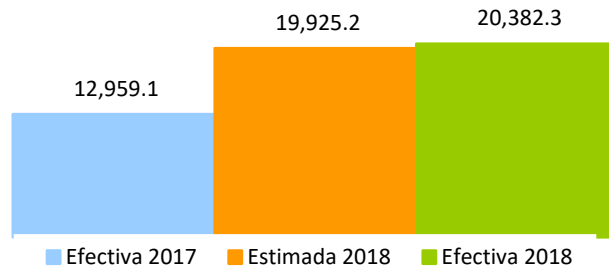
Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	15.5	18.0	2.6	17%
Industrias	925.4	1,122.5	197.1	21%
Construcción	128.1	146.7	18.5	14%
Explotación de Minas y Canteras	4.2	7.9	3.7	89%
Manufactura	793.0	967.9	174.8	22%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	24.6	26.9	2.3	9%
Edición, Grabación, Impresión	24.0	24.2	0.1	1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	19.4	22.7	3.3	17%
Elaboración de Azúcar	19.3	14.4	(5.0)	-26%
Elaboración de Bebidas	253.2	264.8	11.6	5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	1.8	2.1	0.2	14%
Elaboración de Plástico	40.9	54.6	13.8	34%
Elaboración de Productos de Molinería	20.1	17.1	(3.1)	-15%
Elaboración de Productos de Panadería	10.5	9.9	(0.6)	-6%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.3	0.5	0.2	57%
Elaboración de Productos Lácteos	25.4	24.3	(1.1)	-4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.6	25.5	(1.1)	-4%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.1	9.7	0.6	7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.2	1.6	0.4	35%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	42.6	139.5	96.8	227%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	14.7	19.1	4.4	30%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.2	0.0	6%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	56.3	75.0	18.7	33%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.7	3.8	1.1	41%
Fabricación de Sustancias Químicas	33.8	40.2	6.4	19%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.9	11.5	(15.4)	-57%
Otras Industrias Manufactureras	123.8	129.1	5.3	4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	15.5	51.3	35.9	232%
Servicios	2,813.3	3,196.2	382.9	14%
Alquiler de Viviendas	71.6	84.0	12.4	17%
Comercio	858.4	991.0	132.6	15%
Comercio otros	639.7	728.3	88.6	14%
Comercio-Combustible	100.3	120.5	20.2	20%
Comercio-Vehículos	118.4	142.2	23.9	20%
Comunicaciones	301.8	452.8	151.0	50%
Electricidad, Gas y Agua	249.0	272.1	23.1	9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	175.7	170.0	-5.7	-3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	617.2	608.8	(8.4)	-1%
Otros Servicios	181.9	212.0	30.1	17%
Servicios de Enseñanza	8.8	10.0	1.2	13%
Servicios de Salud	53.0	66.7	13.7	26%
Transporte y Almacenamiento	295.9	328.7	32.8	11%
Administración Pública	0.0	0.1	0.0	260%
Total	3,754.1	4,336.7	582.6	16%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero–febrero 2018 alcanzó los RD\$20,382.3 millones, equivalente a un crecimiento de 57.3%, es decir, RD\$7,423.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 102.3%.

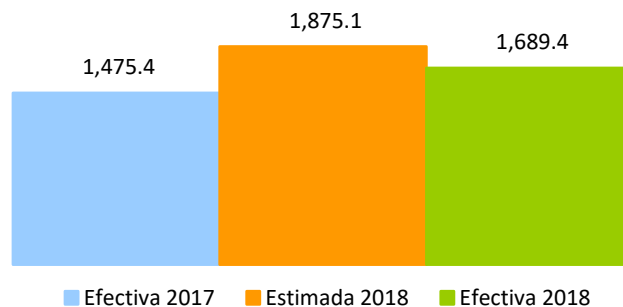
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - febrero; en millones de RD\$



2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En febrero 2018 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$1,689.4 millones, RD\$214.0 millones más que lo recaudado en febrero 2017, para un crecimiento interanual de 14.5%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 90.1% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Febrero; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

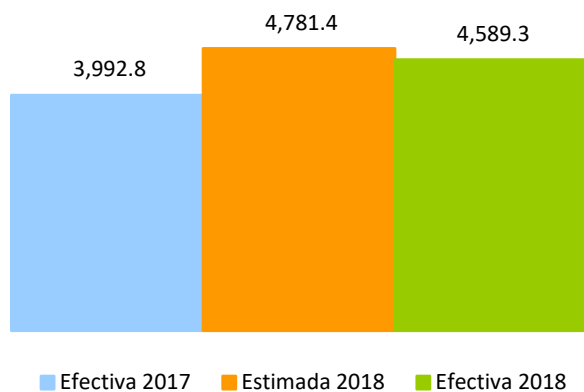
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Febrero 2018

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	708.4	42%
- Dividendos	360.9	21%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	324.3	19%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	110.2	7%
- Otros	80.5	5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.3	3%
- Otras Retenciones	30.1	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.8	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,689.4	100%

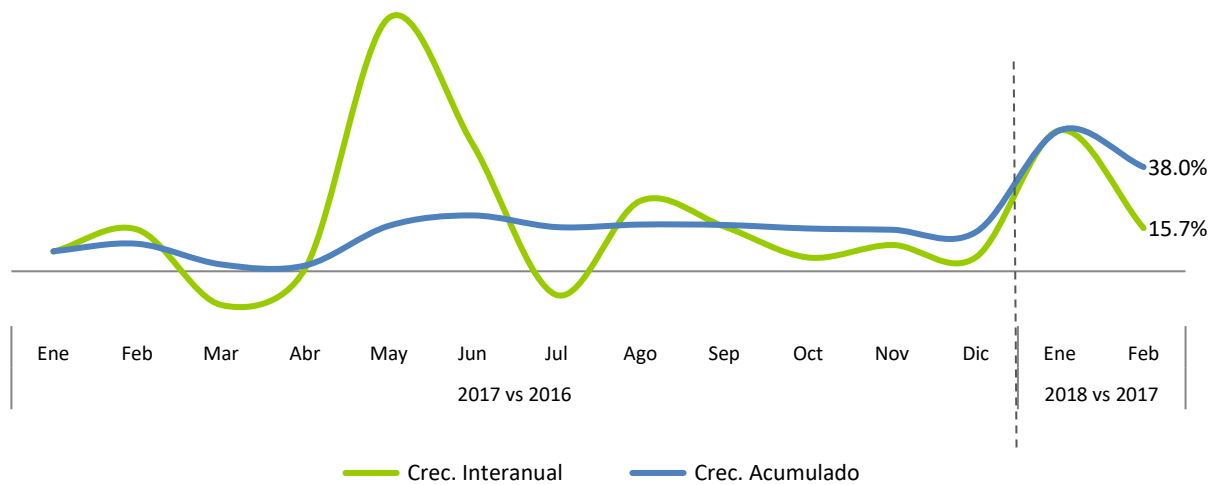
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero–febrero 2018 alcanzó los RD\$4,589.3 millones, equivalente RD\$596.6 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 14.9%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 96.0%.

Gráfica 2.3.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-febrero; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2017 y 2018.

Gráfica 2.3.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

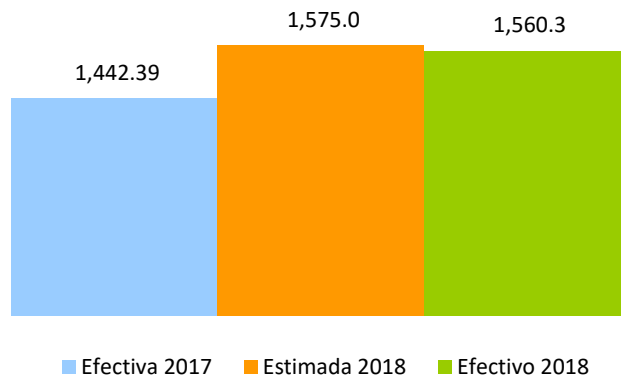


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, Ingresos de las Empresas y otras Corporación, Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona y Accesorio sobre los Impuestos a los Ingresos.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

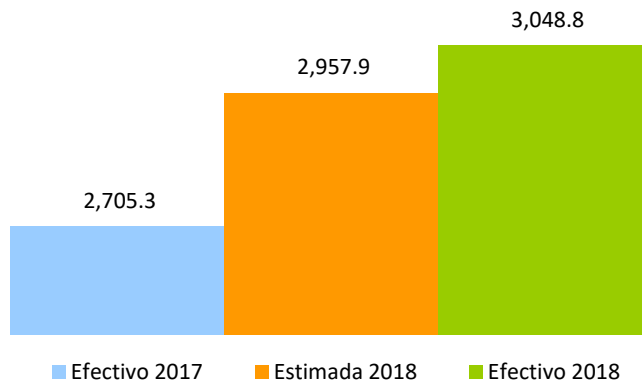
En el mes de febrero de 2018 se recaudó un total de RD\$1,560.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$117.9 millones más que lo recaudado en febrero 2017 y equivalente a un crecimiento de 8.2%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 99.1% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Febrero; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-febrero 2018 se recaudó un total de RD\$3,048.8 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$343.5 millones más que lo recaudado en enero-febrero 2017; equivalente a un crecimiento de 12.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 103.1%. (Ver Gráfica 3.2).

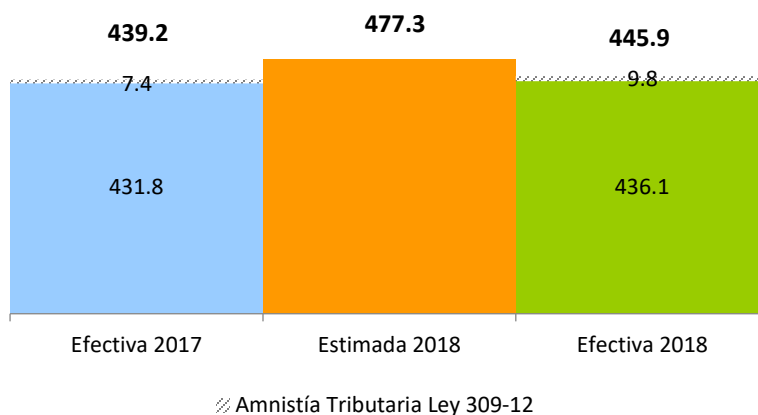
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - febrero en millones de RD\$



3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$445.9 millones en febrero 2018, lo que indica un crecimiento de 1.5% respecto al mismo mes del año anterior. Si analizamos la recaudación por Operaciones Inmobiliaria y excluimos los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria, la recaudación crece un 1.0% con relación a febrero 2017. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 93.4%. (Ver Gráfica 3.1.1)

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
 Febrero; en millones de RD\$

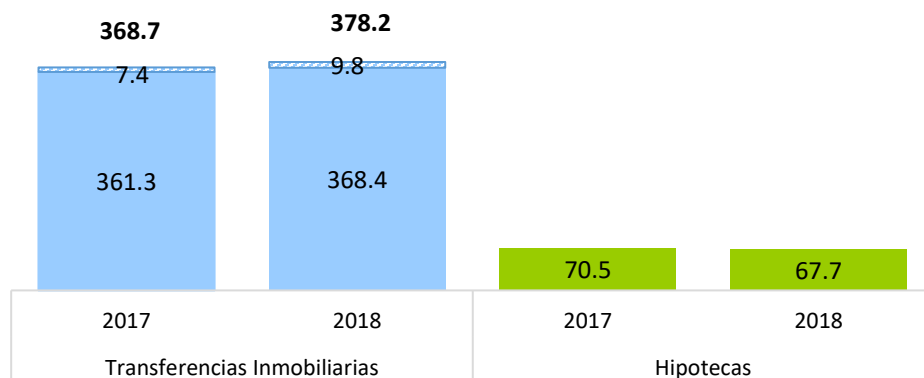


Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$378.2 millones, monto que representa el 84.8% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 2.6% respecto a febrero 2017. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$67.7 millones, mostrando un decrecimiento de RD\$2.8 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (ver Gráfica 3.1.2).

⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Febrero; en millones de RD\$



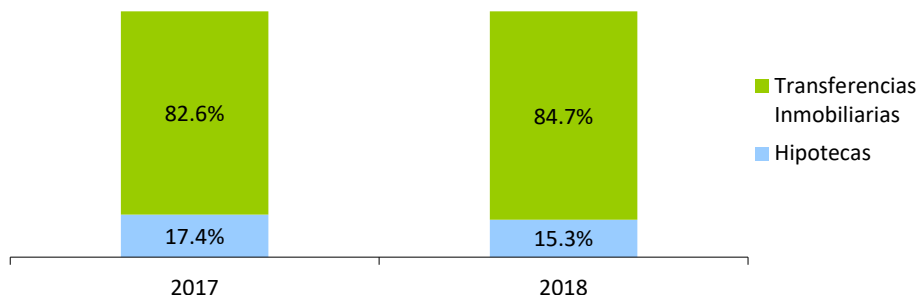
Amnistía Tributaria Ley 309-12

En febrero 2018 se reportaron 428 operaciones más que las realizadas en febrero del año pasado, equivalente a un aumento de 7.7%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 84.7% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 15.3% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de febrero. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Febrero 2018 Vs. 2017

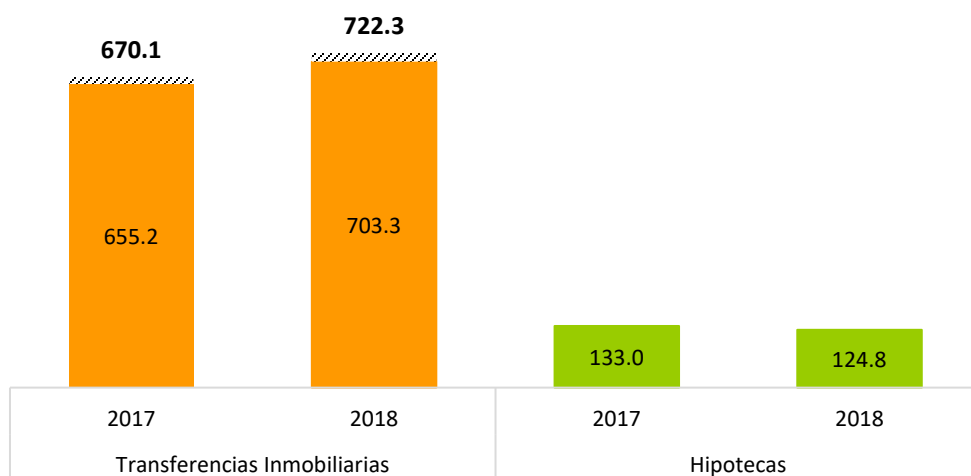
Operación	2017	2018	Abs	%	Participación	
					2017	2018
Hipotecas	968	916	(52)	-5.4%	17.4%	15.3%
Transferencias Inmobiliarias	4,607	5,087	480	10.4%	82.6%	84.7%
Total	5,575	6,003	428	7.7%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Febrero 2018 Vs. 2017; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-febrero 2018 fue de RD\$847.1 millones, lo que representa RD\$43.9 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-febrero 2017. Si corregimos por ingresos extraordinarios en ambos periodos por concepto de Amnistía (Ley-309-12), el crecimiento es de 5.1%. Por otro lado, la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 7.8%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un decrecimiento de 6.2%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero – febrero 2018 vs 2017; en millones de RD\$



∕ Amnistía Tributaria Ley 309-12

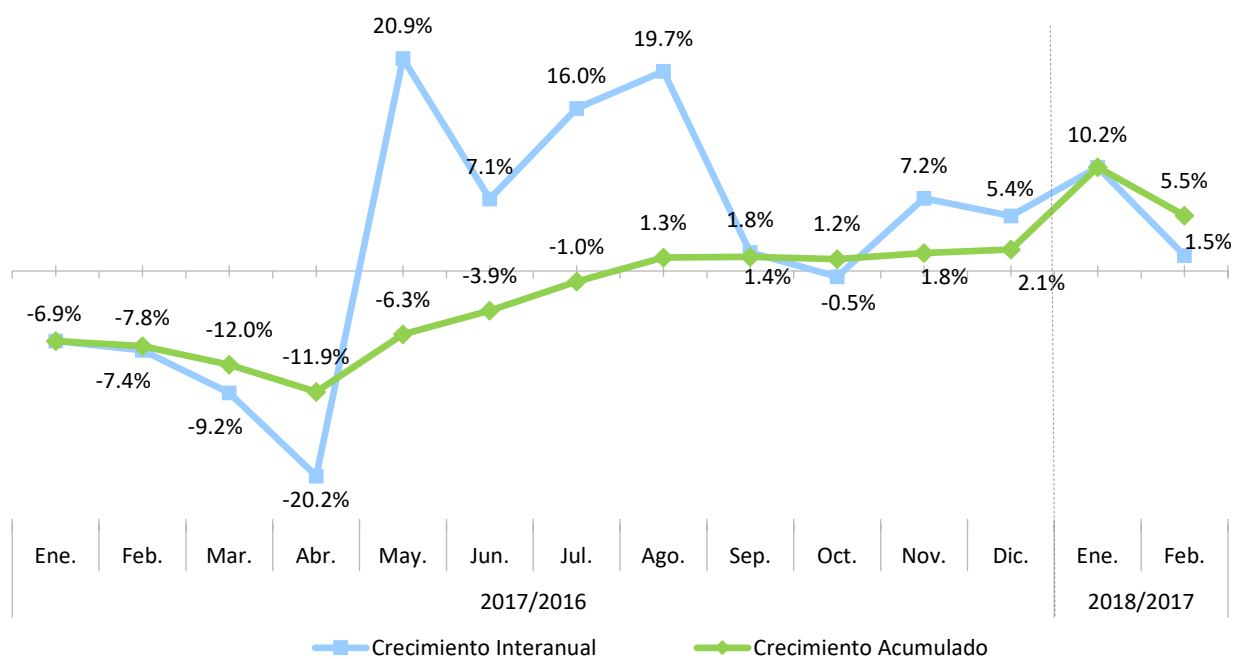
En el mes de febrero 2018 se reportaron 62 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$2.6 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un decrecimiento en las exenciones de RD\$2.8 millones en relación al mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Febrero 2018 Vs.2017

Transferencias Exentas	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	82	62	-20	-24%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	5.4	2.6	-2.8	-52%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de febrero de 2018, se observa un crecimiento de 1.5%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 5.5%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

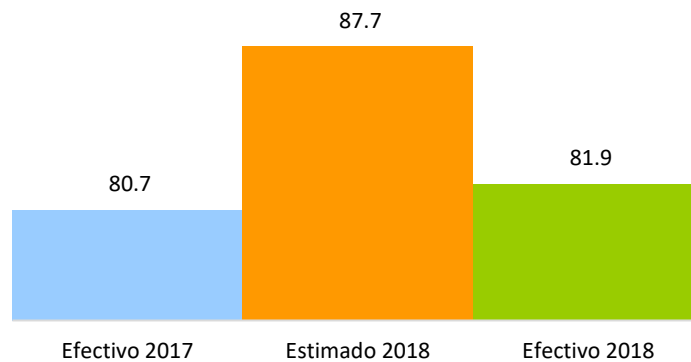


3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de febrero 2018 se recaudó un total de RD\$81.9 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$1.1 millones más que lo recaudado en febrero 2017. En cuanto al recaudo estimado, el mes de febrero 2017 muestra un cumplimiento de 93.3%, equivalente a RD\$5.9 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

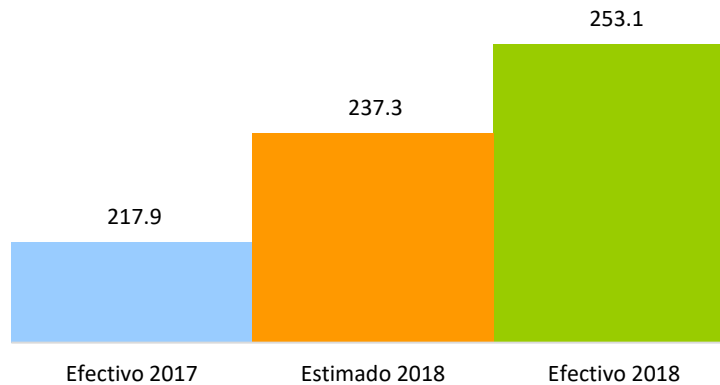
¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Febrero, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-febrero 2018 totaliza RD\$253.1 millones, para un aumento de RD\$35.2 millones respecto al mismo periodo del año 2017, lo que equivale a un crecimiento de 16.2%. La recaudación efectiva para enero-febrero 2018 logró un nivel de cumplimiento del 106.7% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

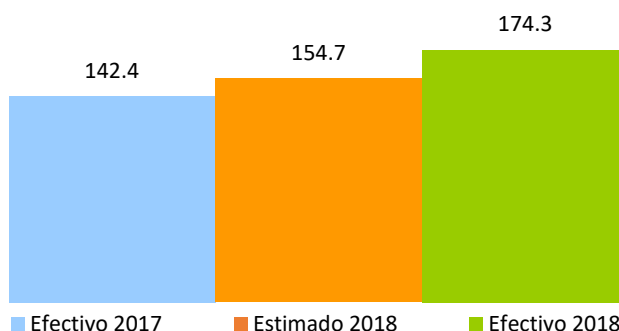
Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero-febrero, en millones de RD\$



3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

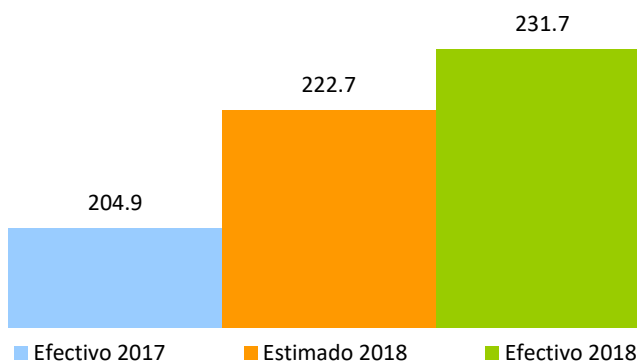
En el mes de febrero 2018 se recaudó un total de RD\$174.3 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$31.9 millones más que lo recaudado en febrero 2017, lo que representa un crecimiento de 22.4%. En relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 112.7% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Febrero, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-febrero 2018 alcanzó los RD\$231.7 millones, con una variación interanual positiva de 13.1% con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 104.1% en este periodo.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-febrero, en millones de RD\$



¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de siete millones diecinueve mil trescientos ochenta y tres pesos dominicanos con cero centavos (RD\$7,138,384.8). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

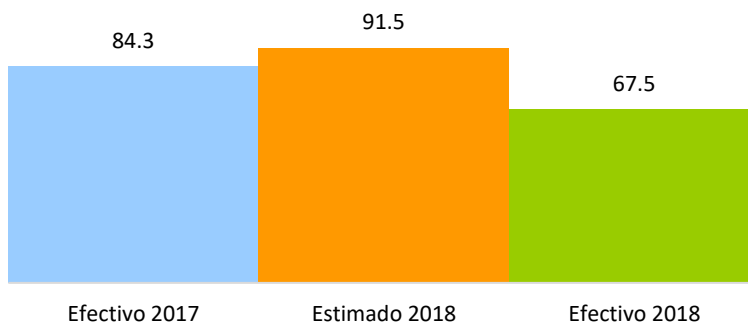
En febrero de 2018 se recaudó un total de RD\$33.5 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando una disminución de RD\$13.4 millones en comparación con febrero del año pasado, lo que representa una reducción de 28.7%. En relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 65.9%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
 Febrero, en millones de RD\$



En el periodo enero-febrero 2018, la recaudación alcanzó los RD\$67.5 millones, representando un decrecimiento de 19.9%, equivalente a una diferencia de RD\$16.8 millones por debajo de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2017. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 73.8%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
 Enero-febrero, en millones de RD\$

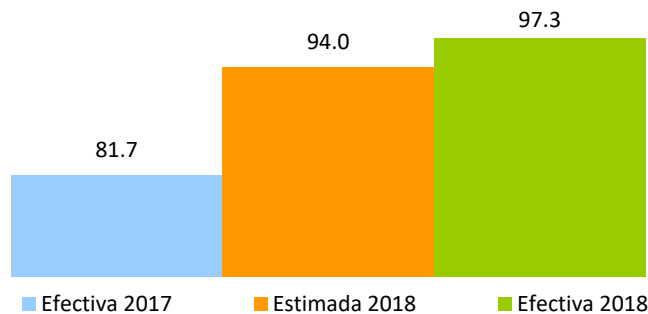


¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del Impuesto Sobre la Renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el periodo 2017, la tasa aplicable es de un 27%.

3.5. Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

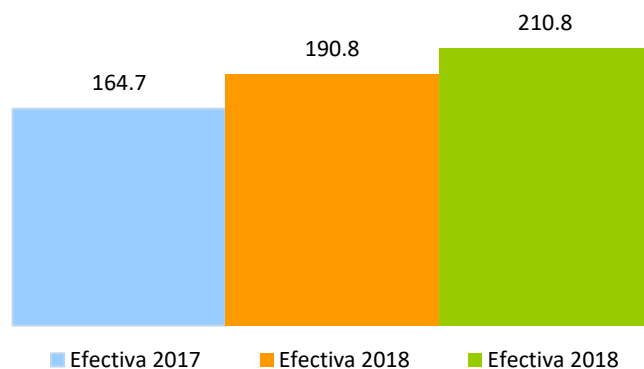
En febrero de 2018 se recaudaron RD\$97.3 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de motor, presentando un aumento de RD\$15.7 millones en comparación con el mismo mes de 2017, para un incremento de 19.2%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 103.6% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Febrero; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-febrero 2018 fue RD\$210.8 millones, RD\$46.1 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2017, lo que significó un crecimiento porcentual de 28%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 110.5% (ver Gráfica 3.5.2).

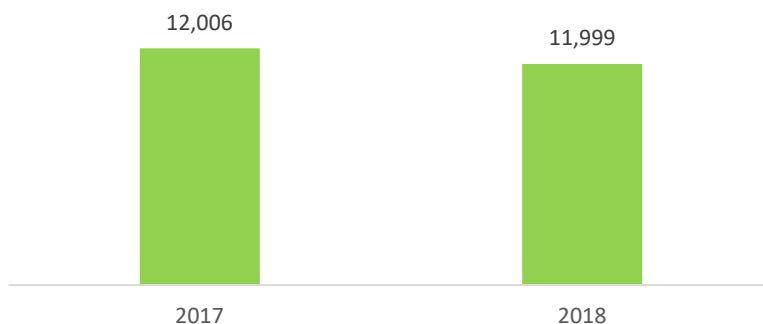
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-febrero; en millones de RD\$



¹⁴ Este impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de febrero 2018, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 11,999, Lo anterior corresponde a 7 traspasos menos que en diciembre del año pasado, sin embargo, se evidenció un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$15.7 millones, lo que se traduce en traspasos de vehículos de mayor valor.

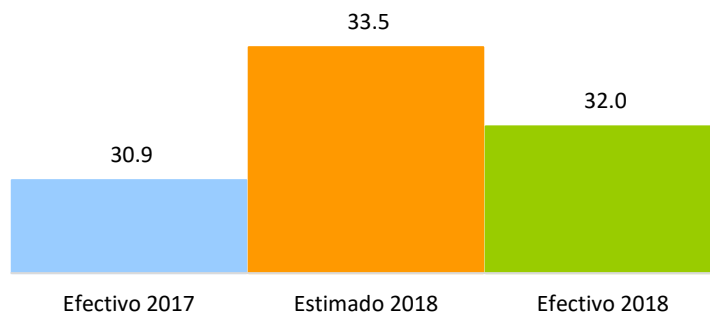
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Febrero; en unidades



3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En febrero 2018 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$32.0 millones, para una diferencia de RD\$1.1 millones más respecto a febrero 2017. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 3.5% y un cumplimiento de 95.2%.

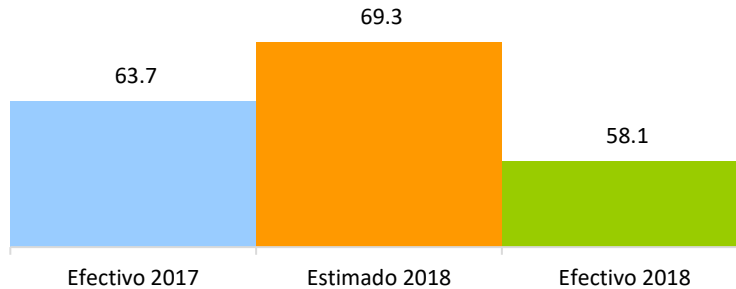
Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Febrero; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07, 479-08 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-febrero totaliza RD\$58.1 millones, para una diferencia de RD\$5.7 millones menos respecto al mismo periodo de 2017, equivalente a un decrecimiento interanual de 8.9%. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento de 83.8%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-febrero; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de febrero creció 11.5% con relación al mismo mes del año 2017; la constitución de personas jurídicas creció en 11.5% y personas físicas crecieron 11.6%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció en 16.4% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto disminuyó en 12.6% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Febrero 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Personas Jurídicas	13,697	15,270	1,573	11.5%
De Hecho Y Participación	2	2	-	0.0%
S. A Privada	7	7	-	0.0%
SRL	1,011	1,178	167	16.5%
Sociedad Anónima	-	2	2	
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	46	51	5	10.9%
Empresa Extranjera	47	29	(18)	-38.3%
No Lucrativa Católica	1	4	3	300.0%
No Lucrativa Estatal	52	23	(29)	-55.8%
No Lucrativa Privada	83	92	9	10.8%
No Lucrativa Cooperativa	4	-	(4)	-100.0%
No Lucrativa Condominio	22	29	7	31.8%
No Lucrativa Extranjera	1	-	(1)	-100.0%
No Lucrativa Financiera	-	-	-	
Fideicomiso	14	3	(11)	-78.6%
Sucesiones	-	3	3	
Fondo Cerrado Inversión	1	-	(1)	-100.0%
Compañía Por Acciones	-	-	-	
Comandita Por Acciones	-	-	-	
Fondo Abierto	-	-	-	
Personas Físicas	12,406	13,847	1,441	11.6%
Naturales	12,406	13,847	1,441	11.6%
Total	26,103	29,117	3,014	11.5%

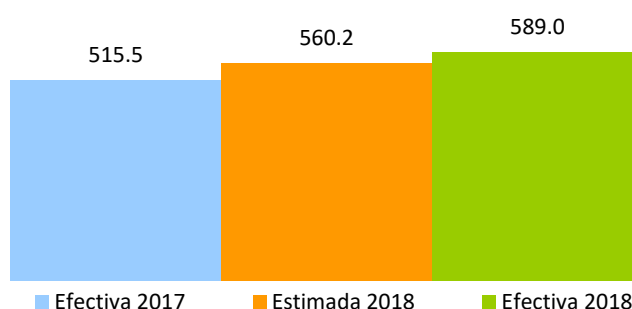
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Febrero 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,020	1,187	167.0	16.4%
De Hecho y Participación	2	2	-	0.0%
S. A Privada	7	7	-	0.0%
SRL	1,011	1,178	167.0	16.5%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	270	236	(34.0)	-12.6%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	46	51	5.0	10.9%
Empresa Extranjera	47	29	(18.0)	-38.3%
No Lucrativa Católica	1	4	3.0	300.0%
No Lucrativa Estatal	52	23	(29.0)	-55.8%
No Lucrativa Privada	83	92	9.0	10.8%
No Lucrativa Cooperativa	4	-	(4.0)	-100.0%
No Lucrativa Condominio	22	29	7.0	31.8%
Fideicomiso	14	3	(11.0)	-78.6%
Sucesiones	-	3	3.0	
Fondo Cerrado Inversión	1	-	(1.0)	-
Sociedad Anónima	-	2	2.0	-
Total Personas Jurídicas	13,697	15,270	1,573.0	11.5%
Total Personas Físicas	12,406	13,847	1,441.0	11.6%
Total	26,103	29,117	3,014.0	11.5%

3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

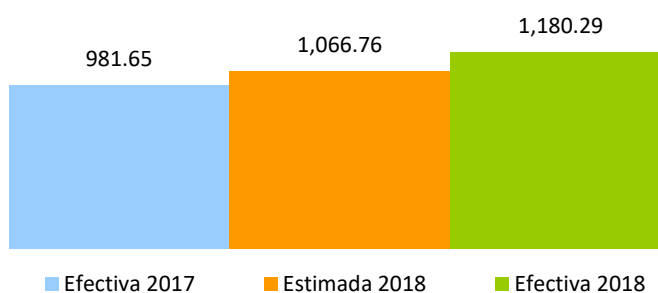
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de febrero 2018 alcanzó los RD\$589.0 millones, lo que implica un aumento de RD\$73.6 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 14.3%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 105.2%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Febrero; en millones de RD\$



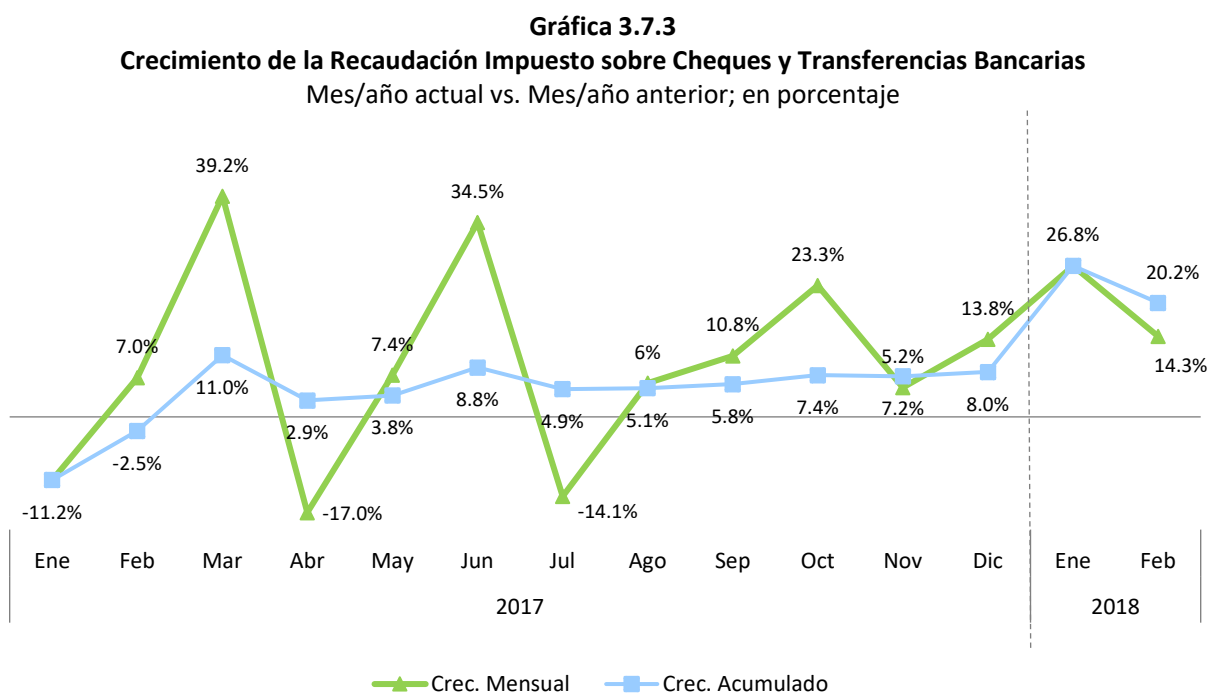
La recaudación acumulada para enero-febrero del año 2018 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$1,180.3 millones, lo que implica un aumento de RD\$198.6 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 20.2%. En relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 110.6% (ver Gráfica 3.7.2).

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero- febrero; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1.00 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.3 se observa tanto la recaudación acumulada como la recaudación mensual del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el tiempo transcurrido desde el año 2017.



Nota: Para los meses enero, abril y julio de 2017, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

4. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

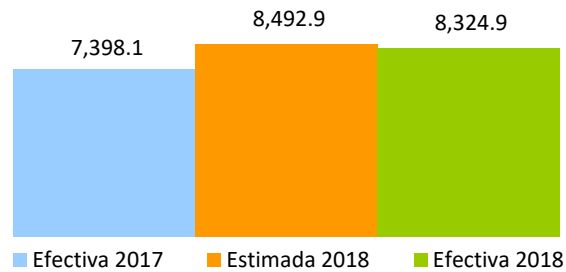
4.1. Impuestos sobre los Bienes y Servicios

4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en febrero 2018 ascendió a RD\$8,324.9 millones, para aumento de RD\$926.8 millones en relación febrero 2017, lo que representa una tasa de crecimiento de 12.5%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 98.0%.

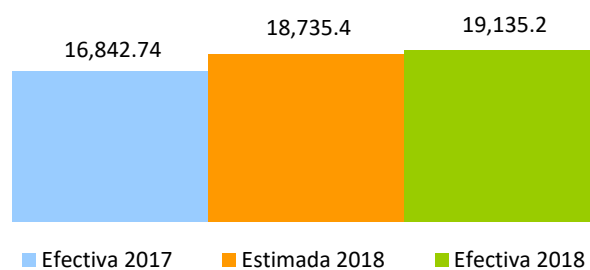
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Febrero; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-febrero 2018 ascendió a RD\$19,135.2 millones, para un crecimiento de 13.6% respecto a enero-febrero 2017, con un crecimiento absoluto de RD\$2,292.5 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 102.1%, es decir RD\$399.8 millones más de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-febrero; en millones de RD\$

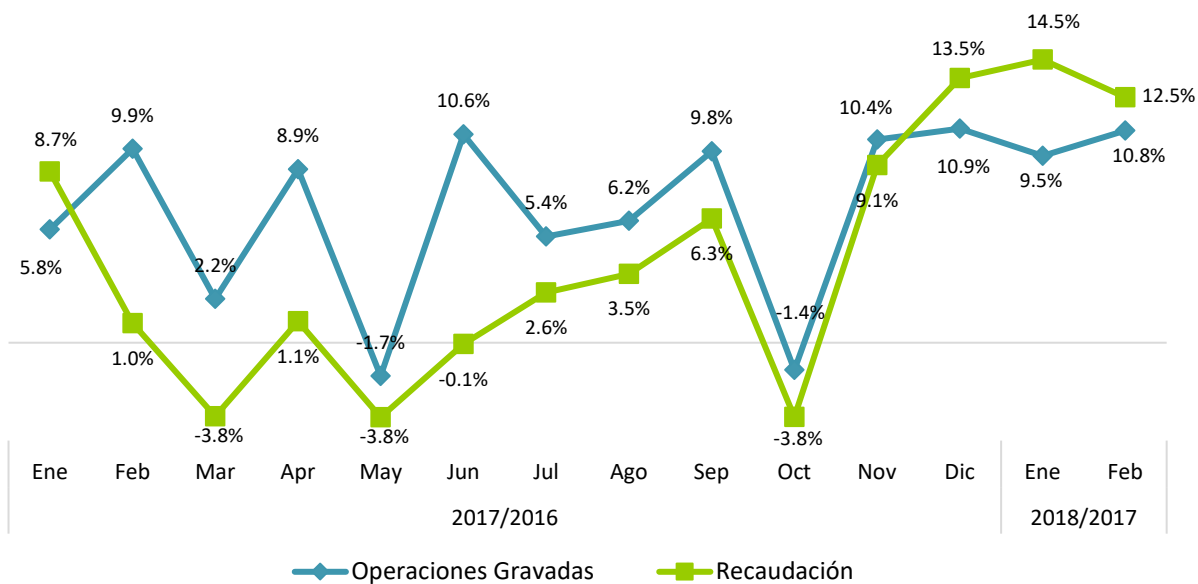


Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en febrero 2018 crecieron 12.8 % interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$12,314.8 millones, para un crecimiento de 10.8% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



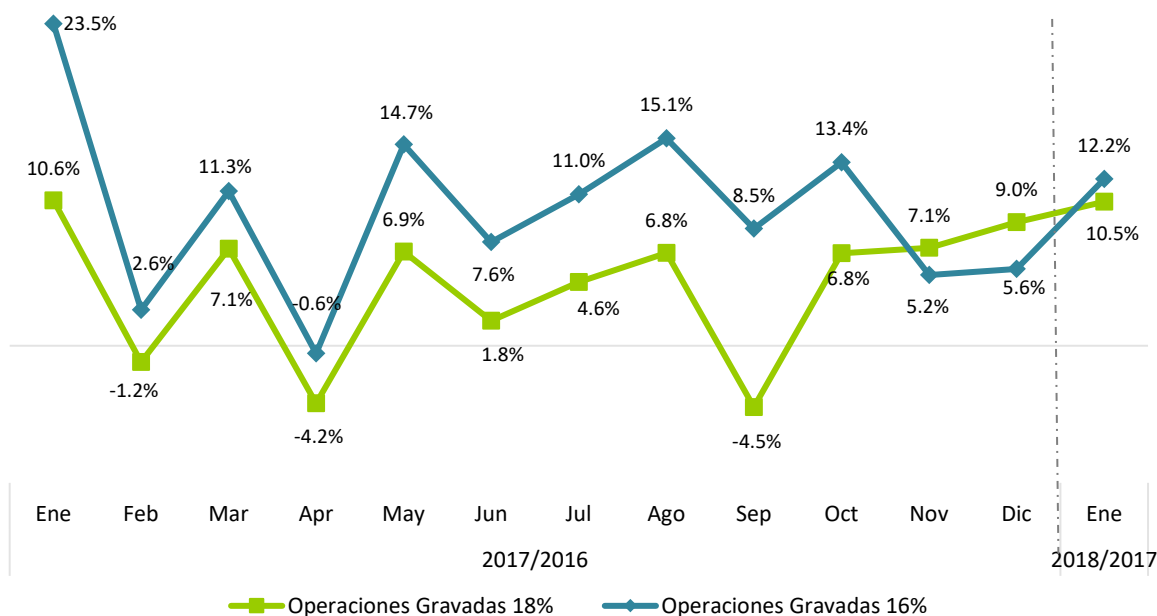
Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 28 de mayo 2018.
 Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en febrero 2018 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 10.5% respecto febrero 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 12.2% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-febrero 2018 crecieron en 10.1% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2017, lo que representa en términos absolutos RD\$27,085.4 millones más que en el período enero-febrero del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

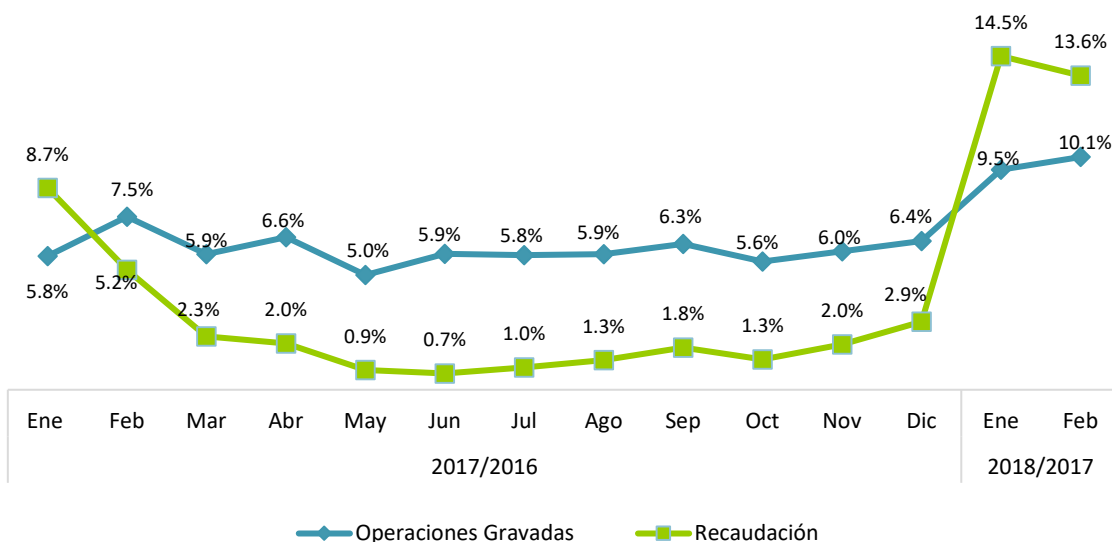
²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir de 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 30 de mayo 2018. Datos sujetos a rectificación.

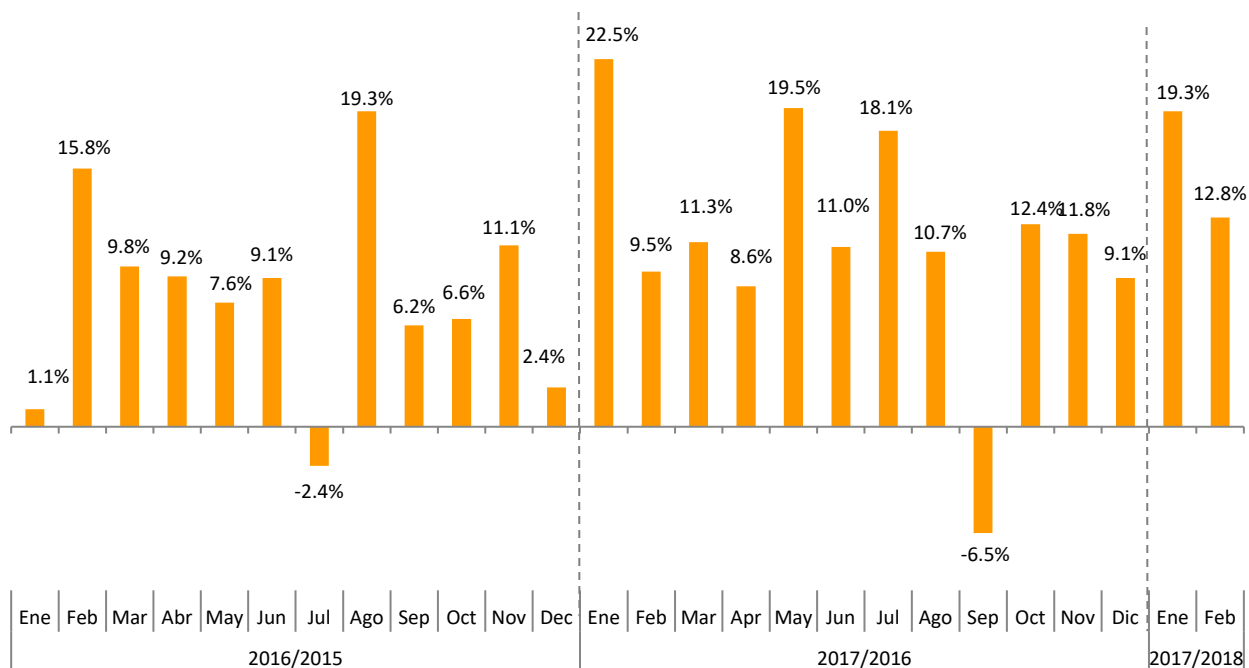
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 28 de mayo de 2018.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en febrero 2018 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$687.8 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 12.8% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 12.8% en el mes de febrero 2018 respecto a febrero 2017.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 31 de diciembre 2017. *Cifra preliminar

Para febrero 2018, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 20.9% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2017. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 8.9% siendo RD\$2,409.7 millones más que febrero 2017; las operaciones del sector Servicios crecieron 11.6% equivalente a RD\$9,994.4 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica

Declaración de febrero 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Agropecuaria	428.4	339.0	-89.3	-20.9%
Cultivo de Cereales	49.7	20.8	-28.9	-58.1%
Cultivos Tradicionales	139.7	129.8	-9.9	-7.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	49.5	52.3	2.8	5.6%
Servicios Agropecuarios	189.5	136.1	-53.4	-28.2%
Industrias	27,017.8	29,427.6	2,409.7	8.9%
Construcción	2,845.6	3,191.3	345.8	12.2%
Explotación de Minas y Canteras	269.3	307.5	38.1	14.2%
Manufactura	23,902.9	25,928.8	2,025.9	8.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	541.4	624.4	83.0	15.3%
Edición, Grabación, Impresión	776.9	793.2	16.3	2.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,508.9	1,529.7	20.8	1.4%
Elaboración de Azúcar	1,040.0	1,345.9	305.9	29.4%
Elaboración de Bebidas	6,124.4	5,779.5	-345.0	-5.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	167.1	180.1	13.0	7.8%
Elaboración de Plástico	1,483.2	1,797.0	313.8	21.2%
Elaboración de Productos de Molinería	91.4	119.6	28.2	30.9%
Elaboración de Productos de Panadería	249.5	288.8	39.3	15.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	76.7	67.4	-9.4	-12.2%
Elaboración de Productos Lácteos	727.3	794.7	67.4	9.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,374.6	1,283.4	-91.2	-6.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,105.2	1,244.3	139.1	12.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	364.2	415.5	51.2	14.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	93.3	109.0	15.7	16.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	74.7	107.8	33.1	44.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	719.5	836.2	116.7	16.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	32.6	41.4	8.8	27.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	257.7	297.6	39.9	15.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	300.4	278.0	-22.4	-7.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	936.0	1,124.6	188.6	20.2%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,102.4	1,378.8	276.4	25.1%
Otras Industrias Manufactureras	4,755.4	5,491.8	736.4	15.5%
Servicios	86,229.2	96,223.6	9,994.4	11.6%
Administración Pública	8.2	11.1	2.9	36.0%
Alquiler de Viviendas	2,058.1	2,386.6	328.6	16.0%
Comercio	49,996.2	56,563.4	6,567.2	13.1%
Comercio otros	38,979.2	44,420.7	5,441.6	14.0%
Comercio combustible	749.3	815.9	66.6	8.9%
Comercio vehículos	10,267.8	11,326.8	1,059.0	10.3%
Comunicaciones	7,405.1	7,482.3	77.2	1.0%
Electricidad, Gas y Aguab/	189.2	241.2	52.0	27.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	12,275.4	13,552.2	1,276.7	10.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,786.5	2,077.3	290.8	16.3%
Otros Servicios	7,834.4	8,409.5	575.1	7.3%
Servicios de Enseñanza	40.7	41.0	0.3	0.8%
Servicios de Salud	103.9	112.4	8.5	8.2%
Transporte y Almacenamiento	4,531.6	5,346.6	815.0	18.0%
	113,675.4	125,990.2	12,314.8	10.8%

Notas: Operaciones gravadas de noviembre declaradas en diciembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 30 de mayo 2018.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de febrero; 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Agropecuaria	22.8	30.3	7.5	32.9%
Cultivo de Cereales	0.1	0.2	0.0	26.6%
Cultivos Tradicionales	10.2	13.7	3.5	34.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	4.3	7.8	3.4	79.1%
Servicios Agropecuarios	8.2	8.7	0.6	6.8%
Industrias	2,131.9	2,152.2	20.3	1.0%
Construcción	218.7	286.6	67.9	31.0%
Explotación de Minas y Canteras	33.4	36.6	3.1	9.4%
Manufactura	1,879.7	1,829.0	-50.7	-2.7%
Edición, Grabación, Impresión	55.4	49.7	-5.7	-10.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	14.2	19.1	5.0	35.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anim:	113.3	34.5	-78.8	-69.5%
Elaboración de Azúcar	137.0	146.1	9.1	6.7%
Elaboración de Bebidas	520.1	625.6	105.5	20.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	9.4	12.8	3.4	36.5%
Elaboración de Plástico	112.0	108.7	-3.3	-3.0%
Elaboración de Productos de Molinería	2.5	4.9	2.4	99.0%
Elaboración de Productos de Panadería	19.0	20.5	1.4	7.5%
Elaboración de Productos de Tabaco	41.7	36.1	-5.6	-13.5%
Elaboración de Productos Lácteos	38.5	37.4	-1.1	-2.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	167.1	84.3	-82.7	-49.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	83.4	71.6	-11.8	-14.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	12.8	9.9	-2.9	-22.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.2	3.9	-1.3	-25.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	10.1	8.2	-1.9	-18.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	32.5	31.2	-1.3	-3.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.8	1.2	0.5	61.5%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	20.9	21.3	0.4	1.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	17.6	15.7	-1.9	-11.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	74.7	68.3	-6.4	-8.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	103.6	89.5	-14.2	-13.7%
Otras Industrias Manufactureras	288.2	328.7	40.5	14.1%
Servicios	5,173.4	6,006.9	833.5	16.1%
Administración Pública	30.1	39.1	9.0	30.0%
Alquiler de Viviendas	206.8	255.7	49.0	23.7%
Comercio	1,440.9	1,750.4	309.5	21.5%
Comercio-Combustible	46.4	60.1	13.7	29.6%
Comercio-Vehículos	184.7	318.0	133.3	72.2%
Comercio otros	1,209.8	1,372.3	162.5	13.4%
Comunicaciones	795.7	776.0	-19.7	-2.5%
Electricidad, Gas y Agua	57.6	68.3	10.7	18.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,289.8	1,498.4	208.6	16.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	250.1	315.8	65.7	26.3%
Servicios de Enseñanza	10.2	10.0	-0.2	-2.2%
Servicios de Salud	16.9	20.1	3.2	19.1%
Transporte y Almacenamiento	496.4	645.7	149.4	30.1%
Otros Servicios	578.9	627.3	48.4	8.4%
Total	7,328.1	8,189.4	861.3	11.8%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 30 de mayo de 2018.

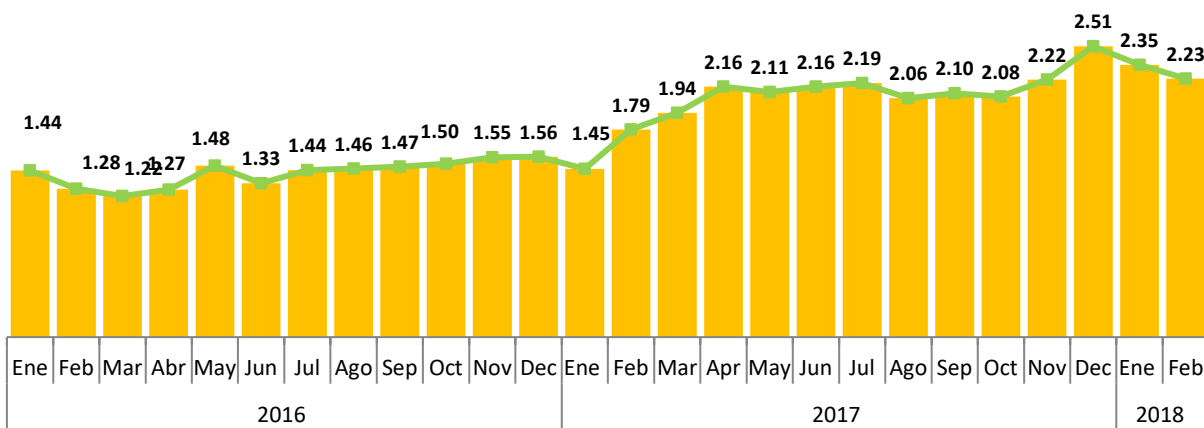
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
 Declaración febrero 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación		
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,374.6	1,283.4	-91.2	-6.6%	167.1	84.3	327.8	35.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,508.9	1,529.7	20.8	1.4%	113.3	34.5	270.3	26.9%
Comunicaciones	7,405.1	7,482.3	77.2	1.0%	795.7	776.0	265.2	75.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,102.4	1,378.8	276.4	25.1%	103.6	89.5	169.1	22.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,105.2	1,244.3	139.1	12.6%	83.4	71.6	67.5	3.7%
Total	12,496.2	12,918.6	422.4	3.4%	1,263.0	1,055.8	-207.2	-16.4%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.66 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 119.25 en febrero 2018 a 121.91 en febrero 2017, para una variación interanual de 2.23%; asimismo, la inflación acumulada de enero-febrero es 0.16 puntos porcentuales más que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2017.

Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes

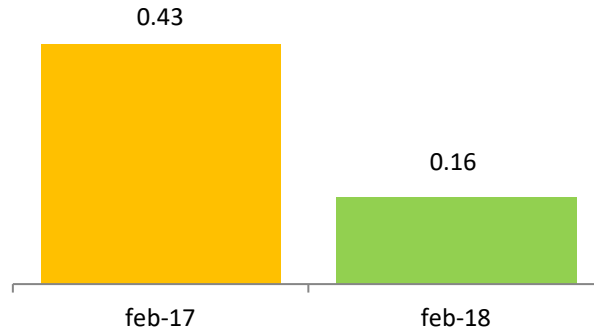


■ Inflación Interanual Bienes y Servicios gravados con ITBIS

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

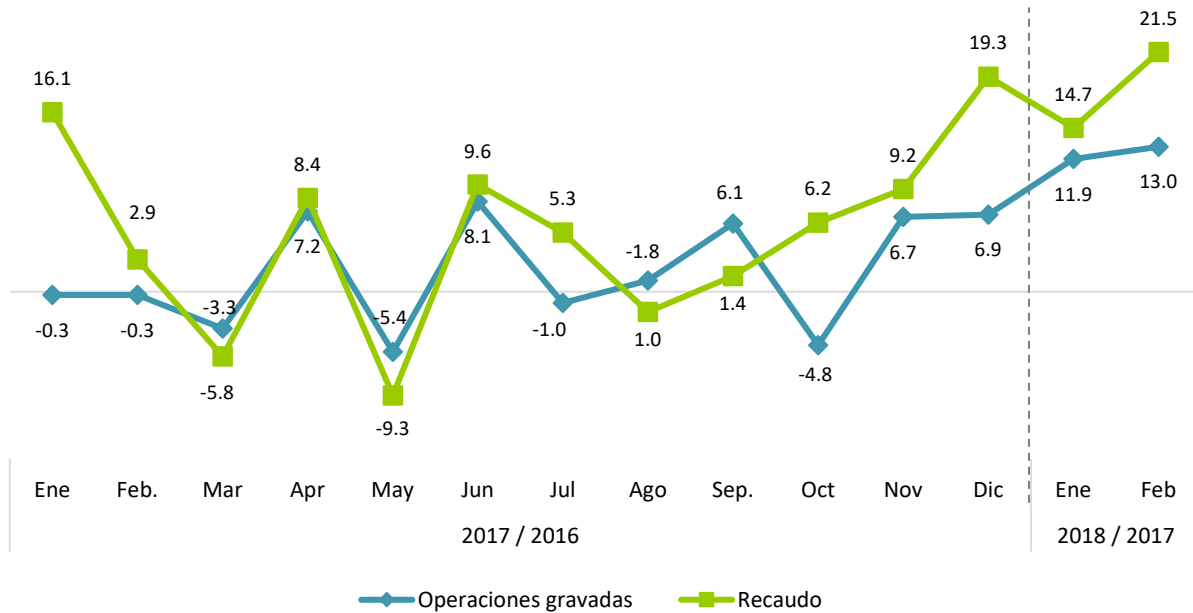
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Febrero 2018 vs. 2017, en porcentajes



En febrero 2018, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 21.5%, equivalente a RD\$309.5 millones más que el recaudo de febrero 2017. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 13.0%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



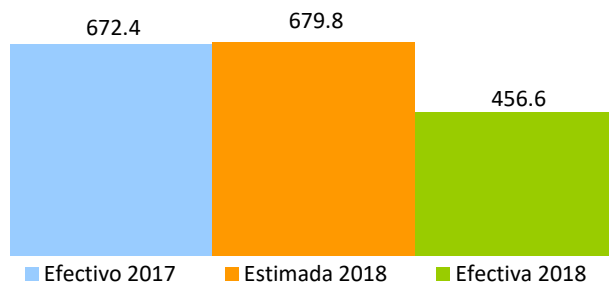
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En febrero de 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$456.6 millones, para una disminución de RD\$215.8 millones menos que lo recaudado en febrero de 2017. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 67.2% para febrero 2018.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Febrero; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa una disminución en el Impuesto Ad-Valorem de 55.7% y de 37.1% en el Impuesto Específico²⁴ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por disminuciones de las operaciones gravadas y de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	82.7	36.6	-46.1	-55.7%
Específico	725.5	456.1	-269.5	-37.1%
Total	808.2	492.7	-315.6	-39.0%

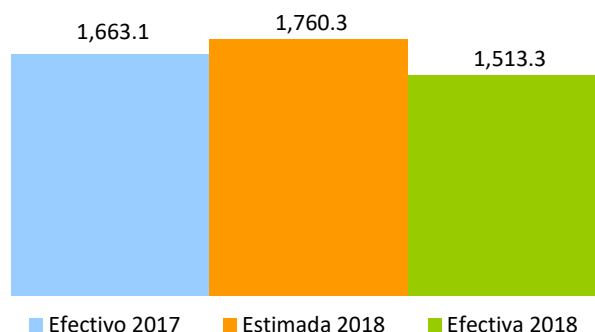
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-febrero 2018 alcanzó los RD\$1,513.3 millones, representando una disminución de RD\$149.8 millones en comparación al mismo período de 2017. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 86.0%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-febrero; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en febrero 2018 presentan un decrecimiento de 43.7%, RD\$95.7 millones menor a lo reportado en febrero de 2017.

El desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en una disminución del Impuesto Ad-Valorem en 45.4% y la disminución en la cantidad de litros de alcohol absoluto provocó un decrecimiento de 47.6% en el Impuesto Específico. Ambos conceptos equivalen a RD\$144.7 millones menos que lo recaudado en febrero 2017. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de enero; en millones de RD\$

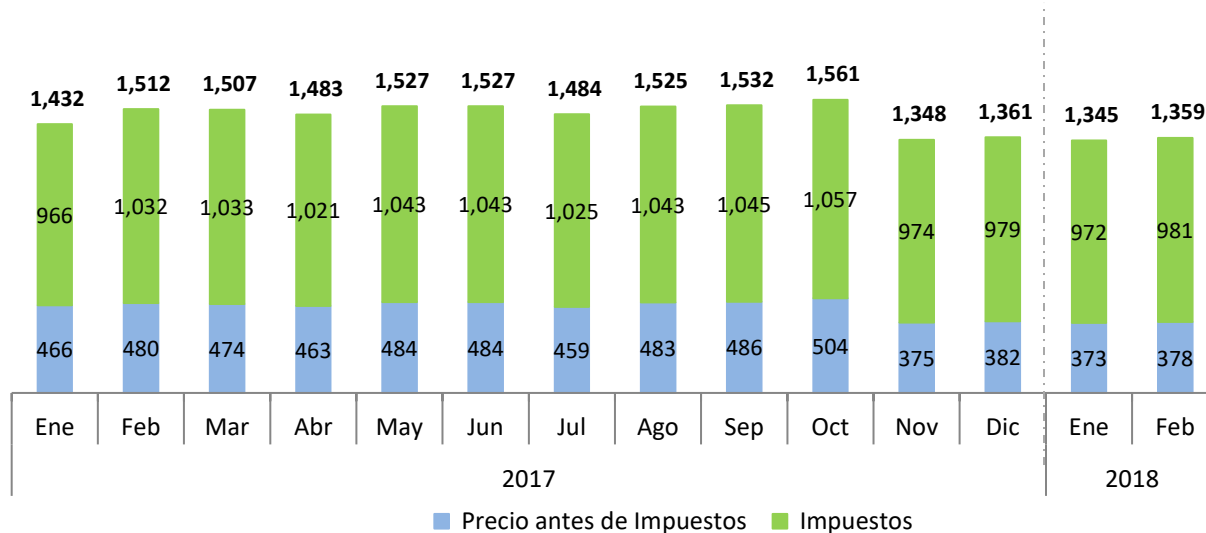
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	27.9	15.2	-12.6	-45.4%
Específico	277.5	145.4	-132.1	-47.6%
Total	305.4	160.6	-144.7	-47.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

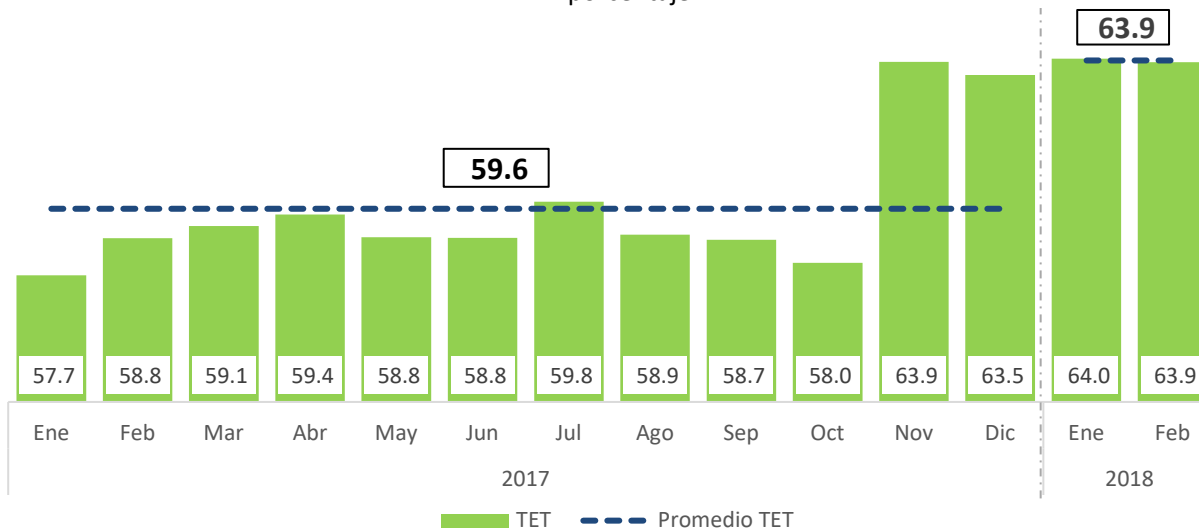
El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta una disminución de 21.3% en febrero del 2018 respecto al precio promedio de febrero 2017 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un aumento de 5.1 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de febrero 2017. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



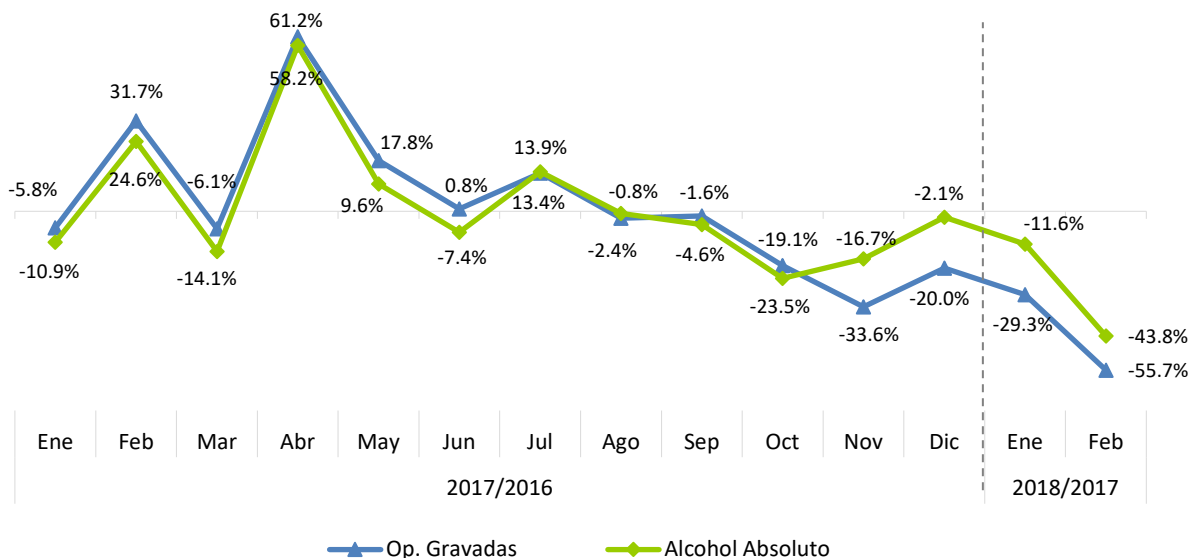
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



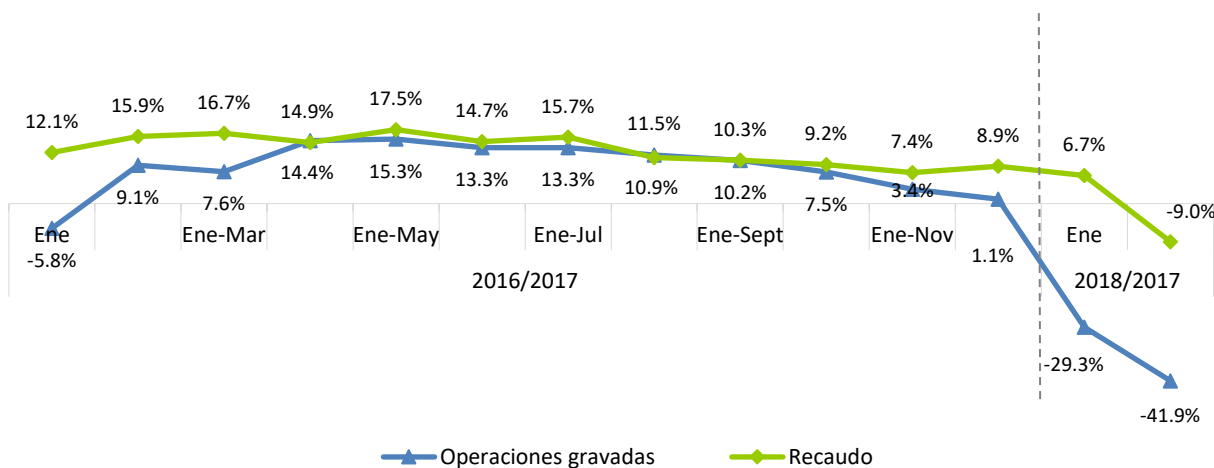
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 10 de mayo del 2018; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



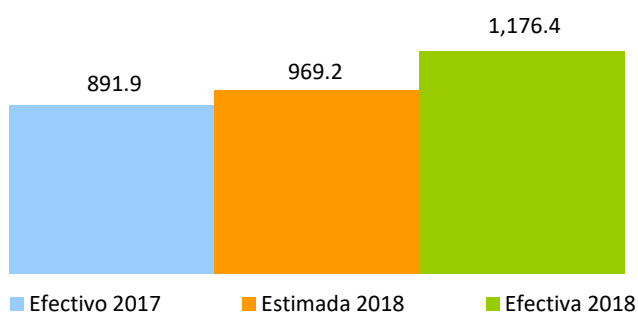
Nota: Datos generados el 10 de mayo del 2018 por fecha recaudo.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En febrero 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,176.4 millones, RD\$284.6 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 31.9%. Al comparar la recaudación efectiva de febrero 2018 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 121.4%, RD\$207.2 millones mayor a lo presupuestado. (ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Febrero; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un aumento de 6,380.1 litros más que los reportados en febrero de 2017, para un crecimiento relativo de 0.5%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 6.3% y el Específico en 8.4% en febrero 2018, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	224.9	239.0	14.1	6.3%
Específico	659.9	715.5	55.6	8.4%
Total	884.8	954.5	69.7	7.9%

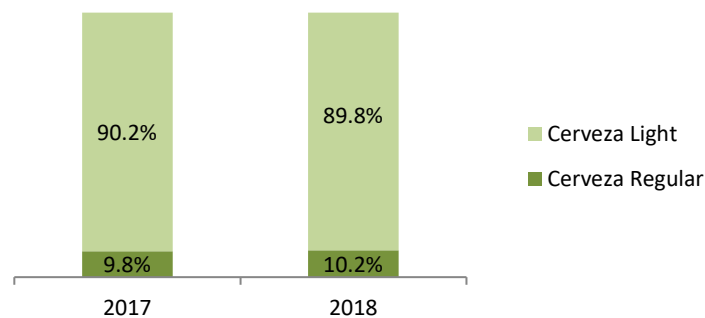
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

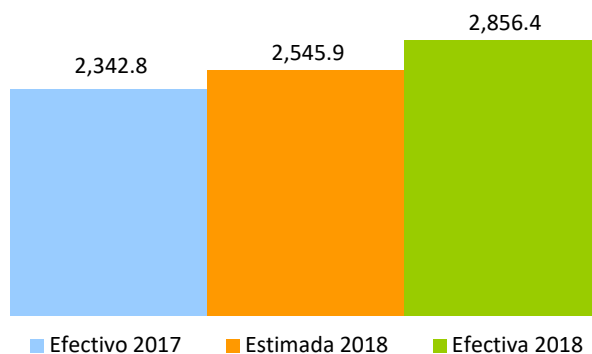
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 89.8% de la demanda local correspondiente a la declaración de enero 2018, mientras que el 10.2% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de enero; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-febrero asciende a RD\$2,856.4 millones, representando un crecimiento de 21.9% equivalente a RD\$513.6 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 112.2%, representando una diferencia de RD\$310.5 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

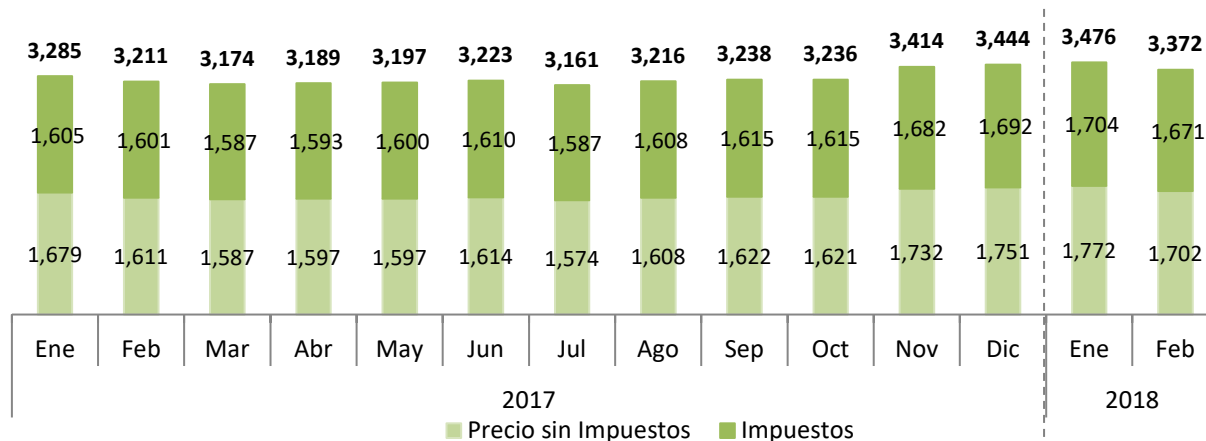
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero- febrero; en millones de RD\$



³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en febrero 2018 presenta un crecimiento de 5.7% respecto al precio promedio de febrero 2017 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 37.3 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

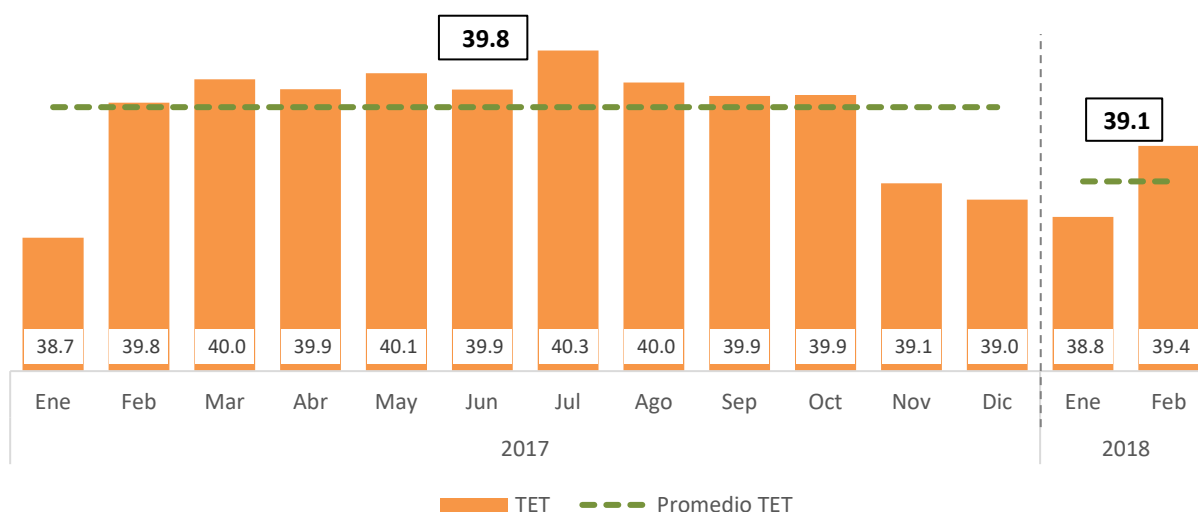
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 10 de mayo de 2018 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

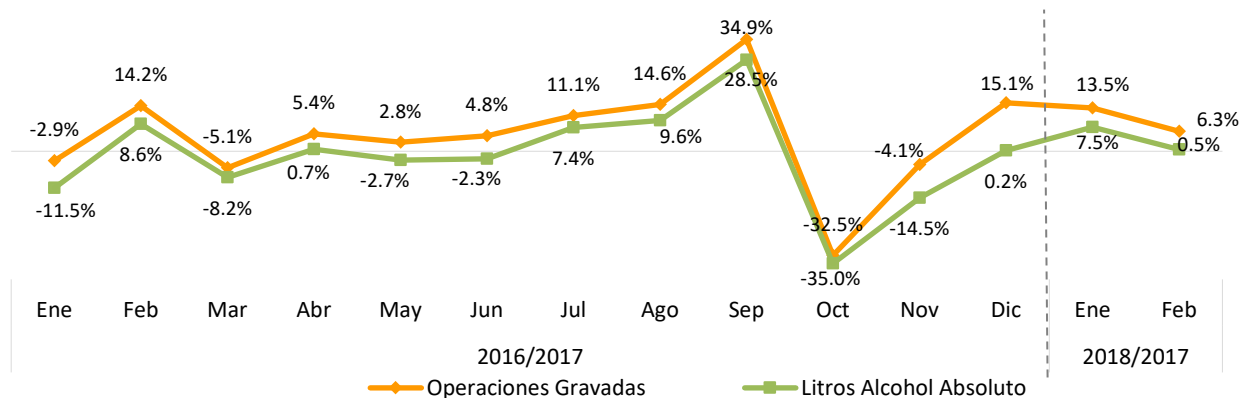


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 10 de mayo de 2018 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

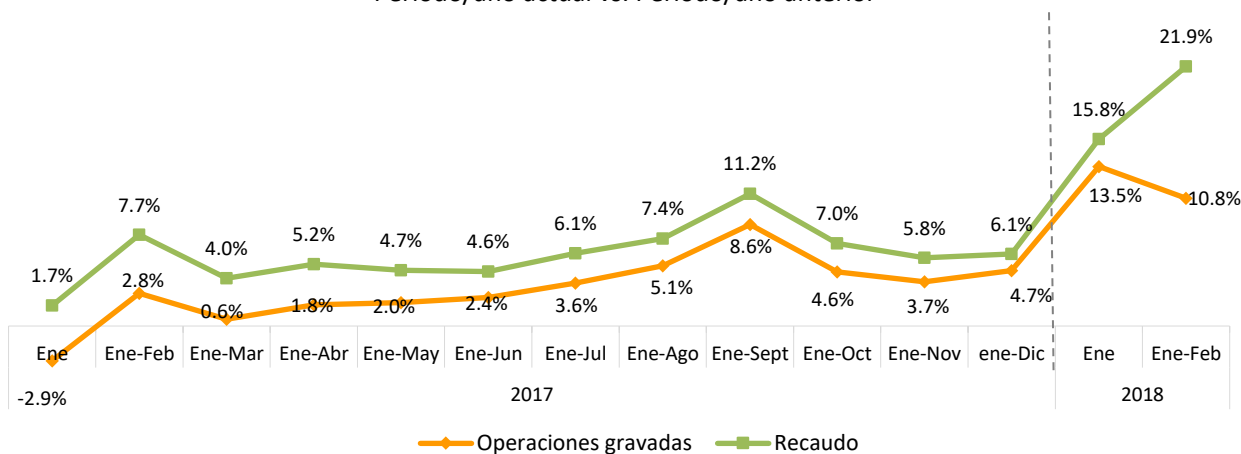
Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior³¹



Nota: Datos generados el 10 de mayo de 2018, por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 10.8% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – febrero 2018 y 21.9% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



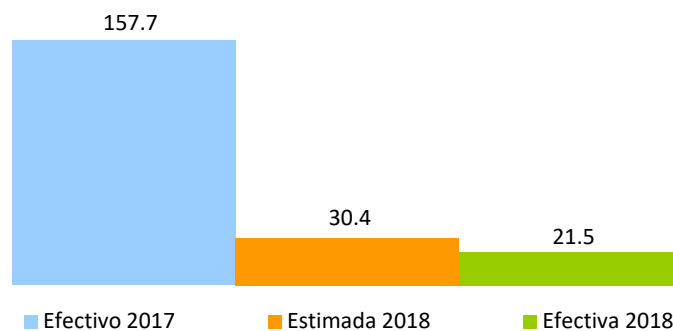
³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Nota: Datos generados el 10 de mayo de 2018, por fecha recaudo

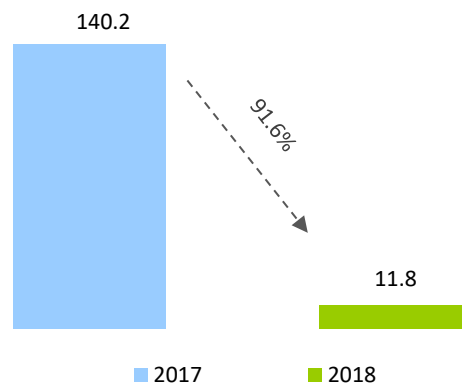
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³²

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para febrero 2018 asciende a RD\$21.5 millones, para una diferencia de RD\$136.2 millones menos que lo recaudado en febrero 2017. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 70.9%, para una diferencia de RD\$8.8 millones menor que lo presupuestado. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Febrero; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de enero; en millones de RD\$



³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de febrero 2017, se aprecia un decrecimiento de 91.6% en el Ad-Valorem y de 85.6% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

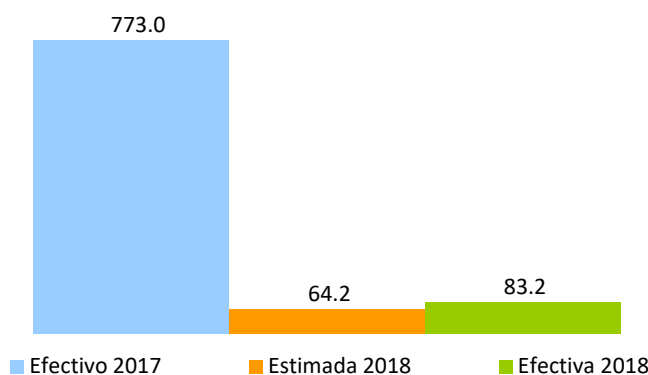
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	30.8	2.6	-28.2	-91.6%
Específico	122.1	17.5	-104.6	-85.6%
Total	153.0	20.1	-132.8	-86.8%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 86.0% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 41.7 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en febrero 2017.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-febrero 2018, ésta alcanzó el monto de RD\$83.2 millones, para una disminución de RD\$689.8 millones menos respecto al mismo período de 2017. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 129.5%.

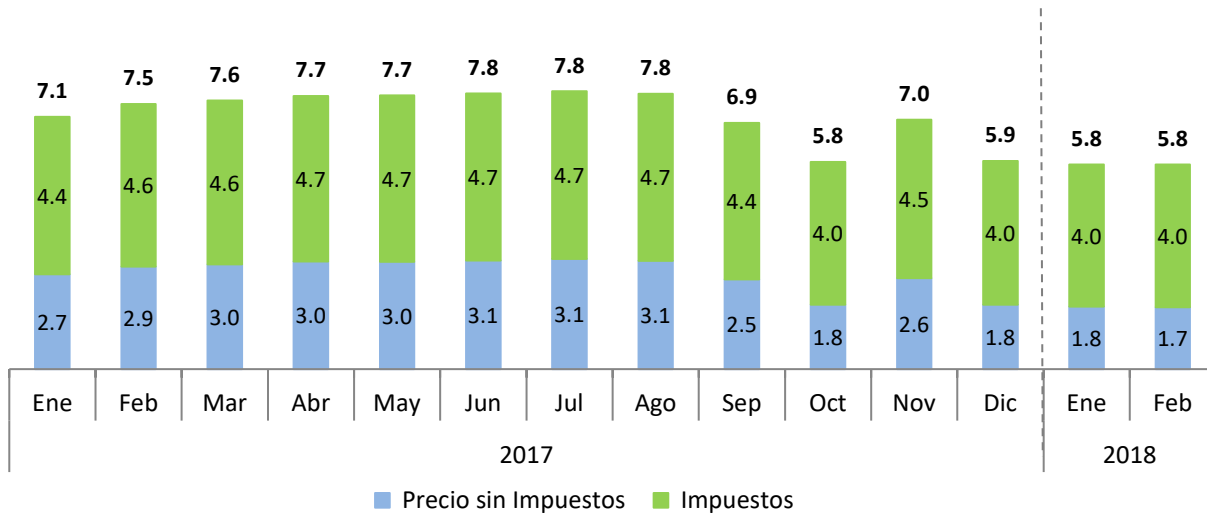
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero - febrero; en millones de RD\$



³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 66.6 %; para febrero 2018 se presenta una tasa efectiva del 66.8%, 9.3 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para febrero 2017 (ver Gráfica 4.2.3.5).

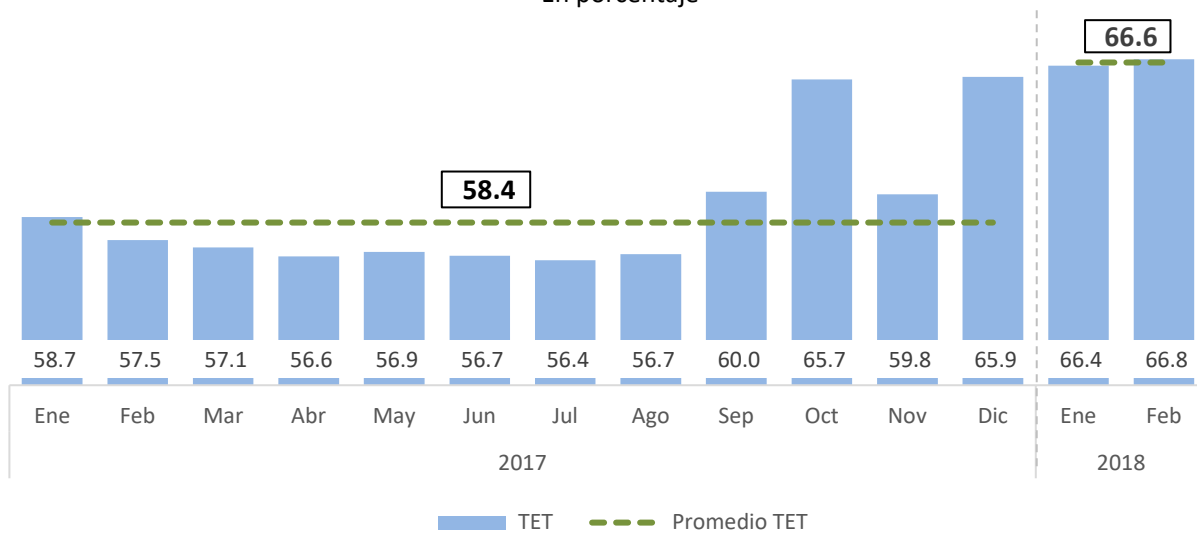
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 10 de mayo de 2018 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

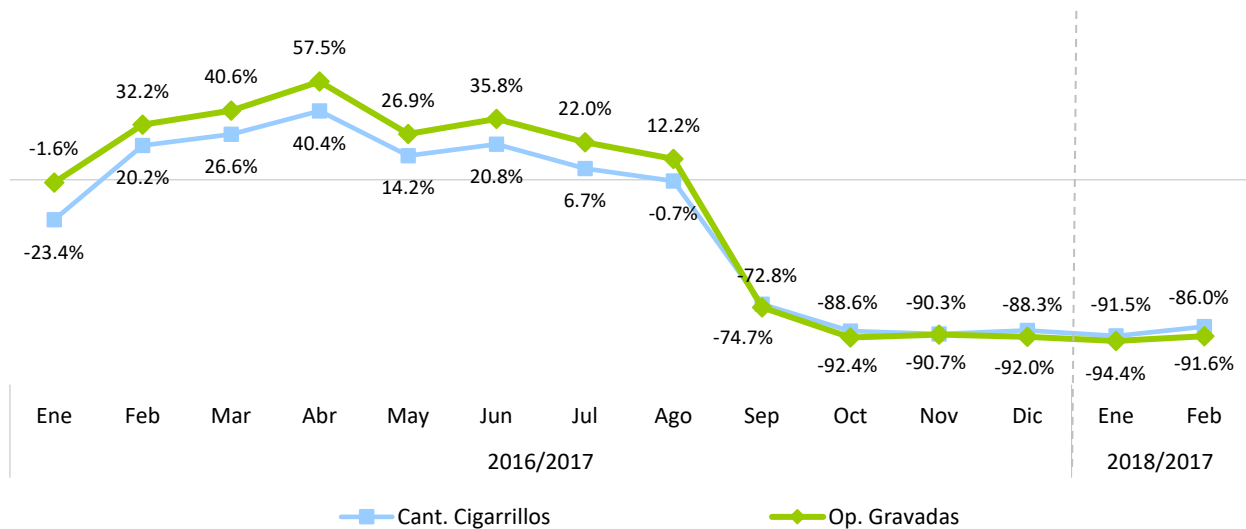


Nota: Datos actualizados y rectificados al 10 de mayo de 2018.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

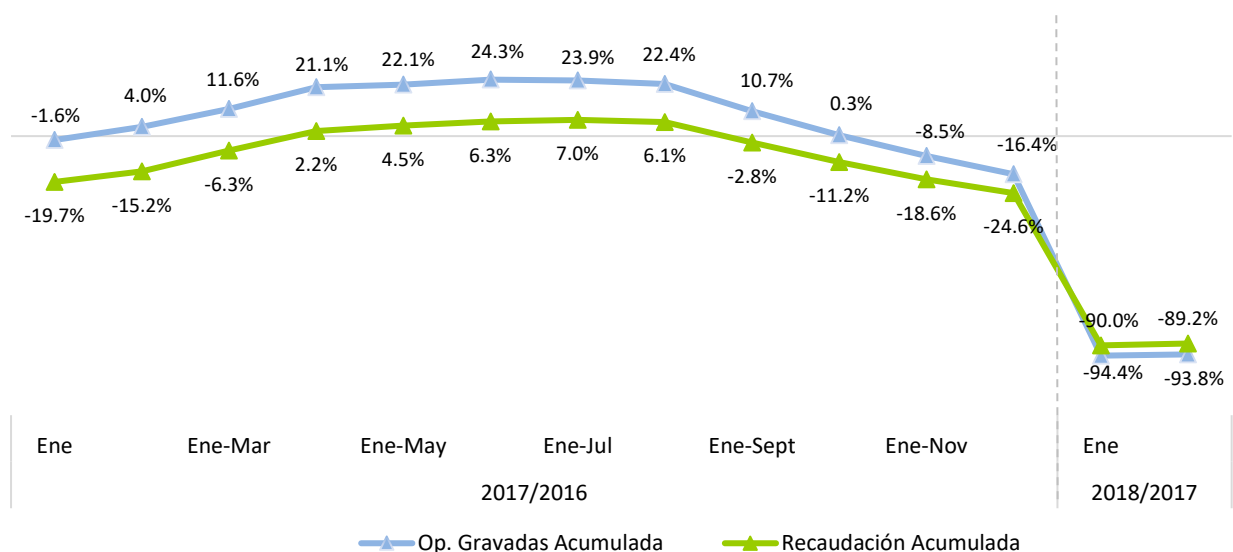
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra una caída en las operaciones gravadas de 91.6%, y una disminución en la cantidad de cigarrillos de 86.0% declarados en relación al mismo periodo del año anterior. Mientras que en la Gráfica 4.2.3.7 se observan ambos decrecimientos acumulados, 93.8% y 90.0%, respectivamente.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 10 de mayo de 2018; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 10 de mayo de 2018; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En febrero de 2018, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,041.2 millones, lo que implica una disminución de RD\$530.7 millones respecto a lo recaudado en el mes de febrero 2017, para un decrecimiento de 11.6%. En cuanto al monto estimado, para febrero 2018 se logró un nivel de cumplimiento de 83.8%, lo que indica una diferencia de RD\$779.9 millones por debajo de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Recaudación de ISC Hidrocarburos
Febrero; en millones de RD\$

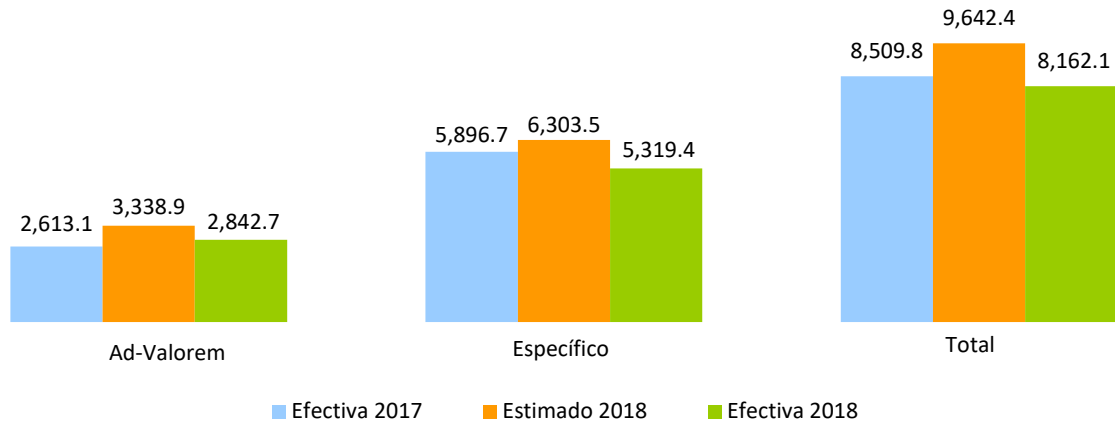


Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-valorem en febrero 2018 aumentó un 5.1%, equivalente a RD\$71.0 millones más que lo recaudado en febrero de 2017. Este incremento puede verse reflejado por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en un 76.4% con relación a febrero 2017. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento fue de 87.3%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 18.9% respecto a febrero 2017, con un nivel de cumplimiento de 82.0%. (Ver Gráfica 4.2.4.2)

³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

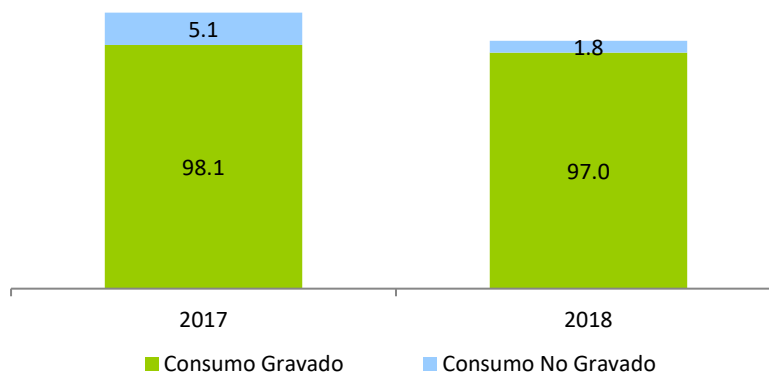
La recaudación acumulada total para el periodo enero-febrero 2018 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$8,162.1 millones, monto inferior en RD\$347.7 millones con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 84.6% (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Enero-febrero; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un decrecimiento interanual de 1.2%. El consumo de combustible no gravado decreció 63.9%, equivalente a 3.2 millones de galones menos que los demandados en febrero 2017 (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
Febrero; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

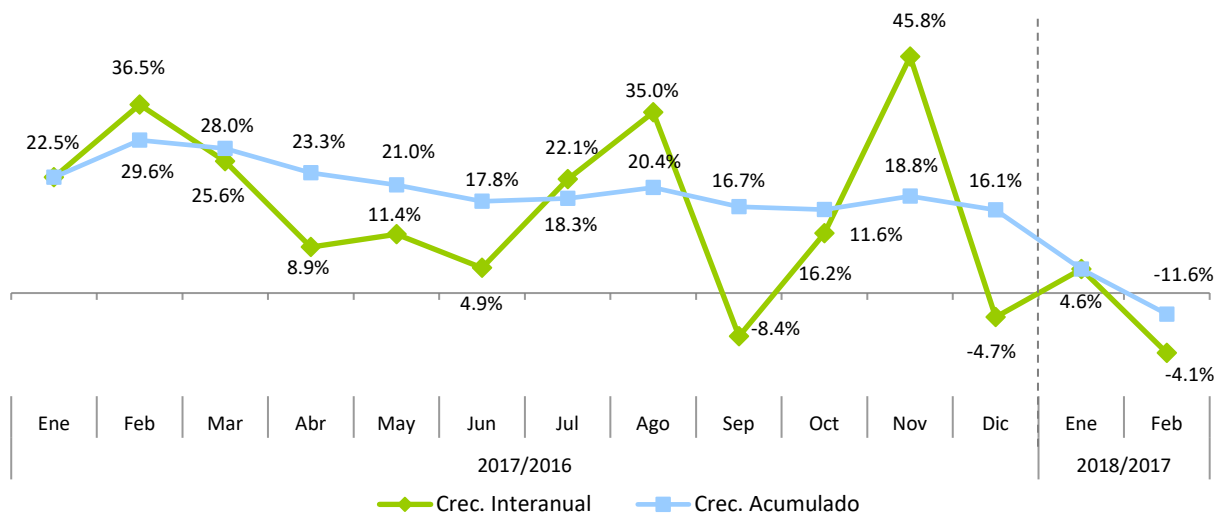
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Febrero 2018 vs. 2017; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	14.65	16.27	1.62	11%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	14.19	15.75	1.56	11%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	13.78	15.38	1.60	12%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	13.70	15.20	1.50	11%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	13.70	15.20	1.50	11%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	14.75	16.09	1.34	9%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	5.89	9.16	3.27	55%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	14.27	13.68	-0.58	-4%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	10.66	12.93	2.27	21%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.46	11.58	1.13	11%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.46	11.51	1.05	10%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.5 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos hasta febrero 2018, donde se observa un decrecimiento interanual de 11.6% y el acumulado de 4.1%.

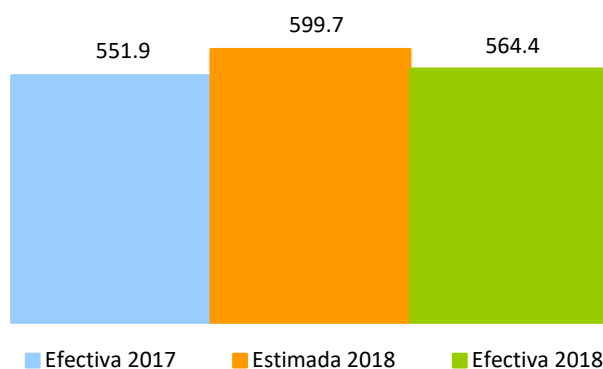
Gráfica 4.2.4.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de febrero 2018 a RD\$564.4 millones, para un crecimiento interanual de 2.3%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$12.5 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 94.1%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

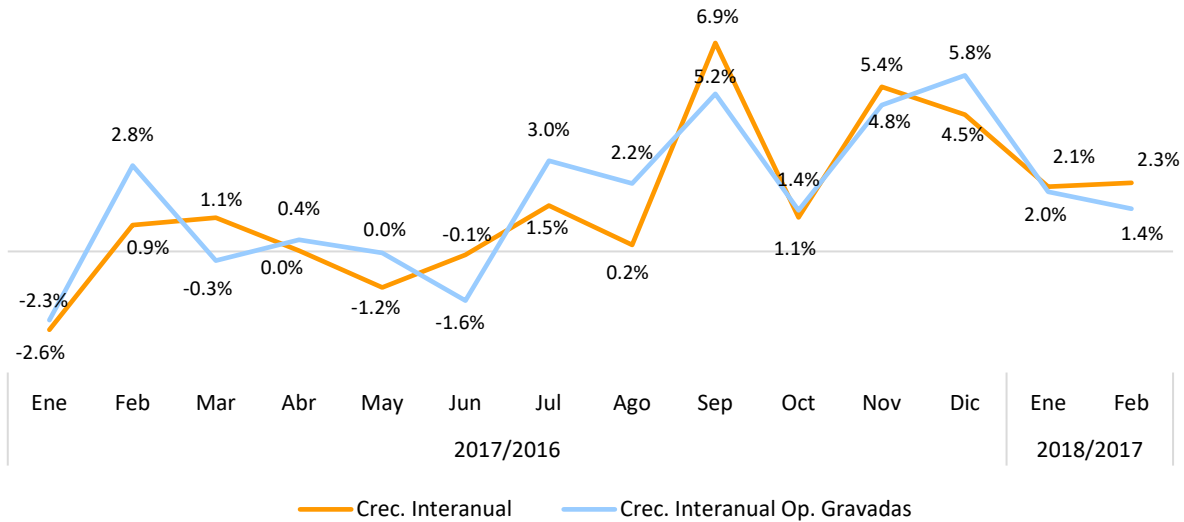
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Febrero, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de febrero estas crecieron un 1.4% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$78.3 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 67.3% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en febrero 2018. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

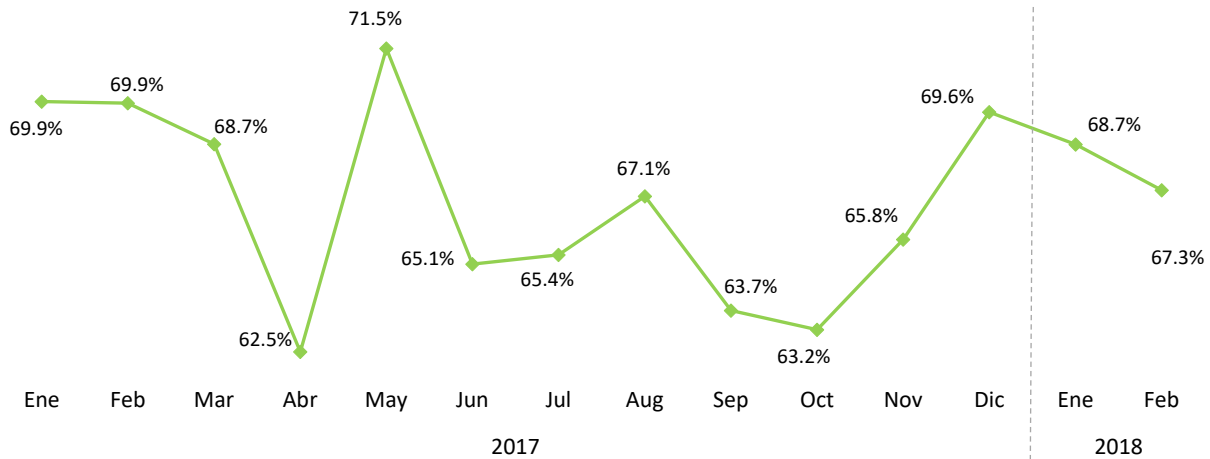
³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones, incluye: la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

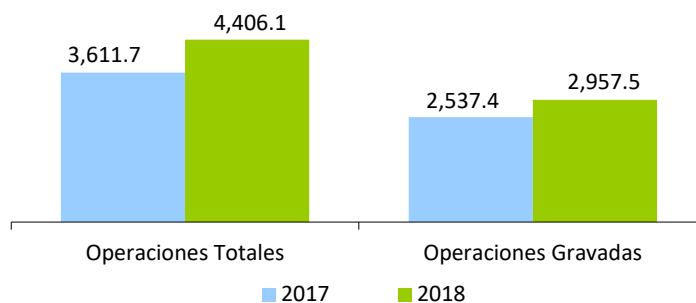
En el mes de febrero de 2018 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$472.5 millones, presentando un crecimiento de RD\$66.3 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 16.3%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 107.0%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Febrero; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de febrero crecieron en un 16.6% con relación a las declaradas el mismo período del año 2017. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 22.0%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en febrero; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

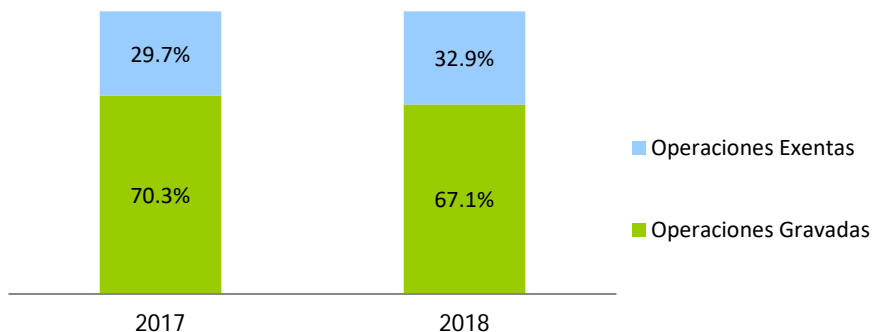
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 54.0% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de febrero 2018. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en febrero; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2017	2018	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	1,090.8	1,187.4	96.6	8.9%	26.9%
Vehículos de Motor	978.4	1,193.9	215.4	22.0%	27.1%
Vida Colectivo e individual	522.0	610.7	88.6	17.0%	13.9%
Accidentes Personal y Salud	37.3	39.8	2.5	6.6%	0.9%
Salud	648.0	993.5	345.5	53.3%	22.5%
Otros Seguros	335.3	381.0	45.7	13.6%	8.6%
Total	3,611.7	4,406.1	794.4	22.0%	100.0%

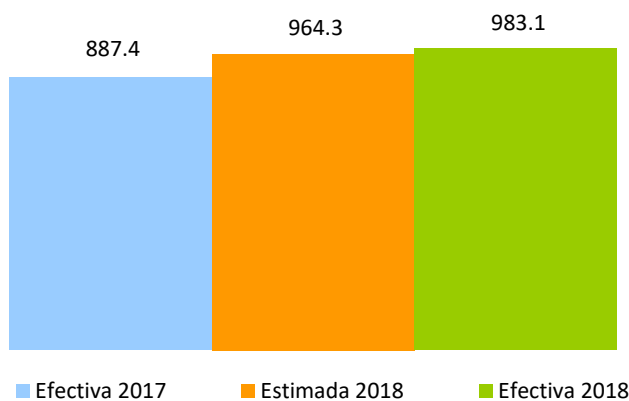
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 3.1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en febrero; en porcentaje



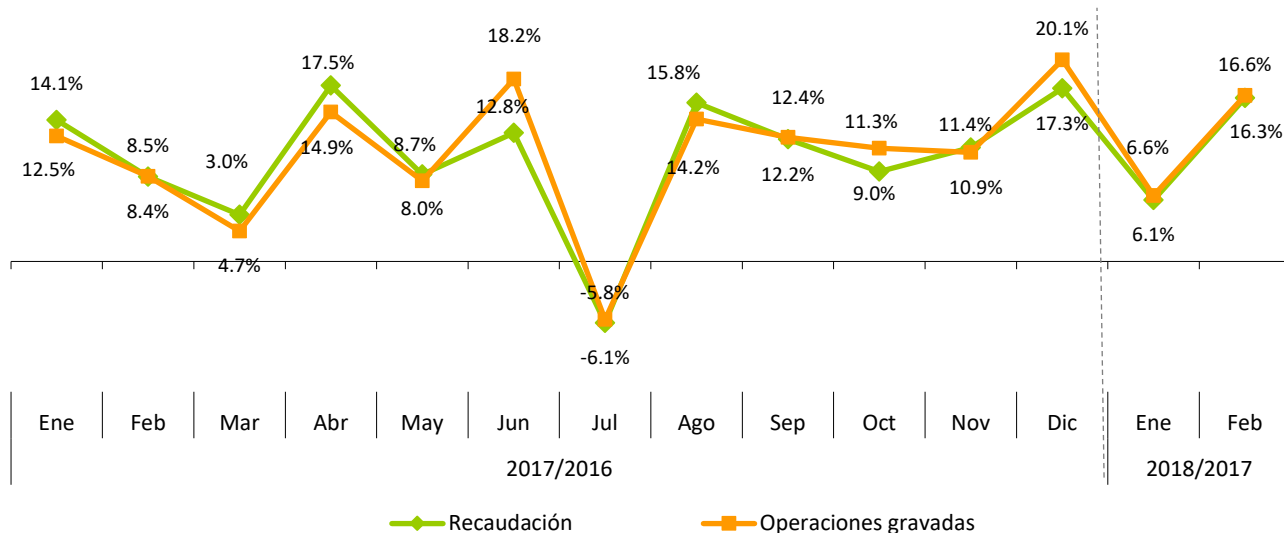
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-febrero 2018 presenta un crecimiento de 10.8% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$95.8 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 102.0%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-febrero; en millones de RD\$



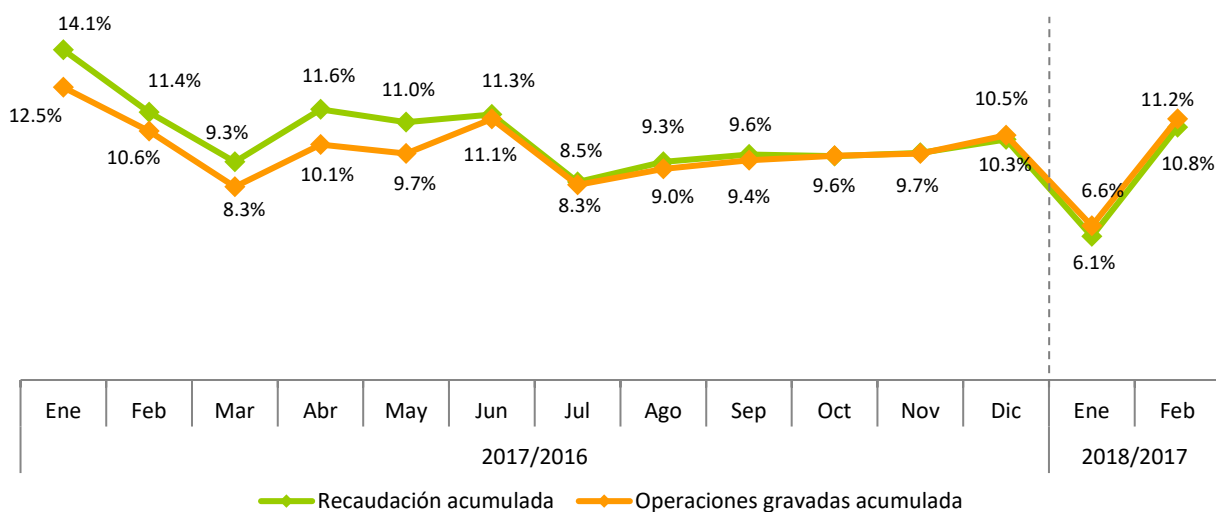
La Gráfica 4.2.6.5 muestra el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

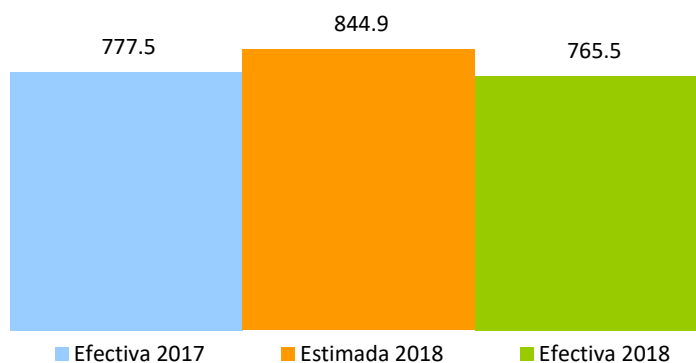


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de febrero de 2018 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$765.5 millones, RD\$12.0 millones menos que la recaudación efectiva en febrero de 2017, equivalente a un decrecimiento de 1.5%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 90.6%, RD\$79.4 millones por debajo de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

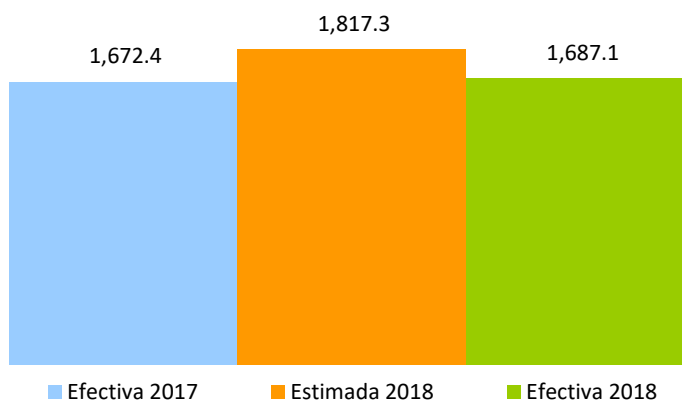
Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Febrero; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Para el período enero-febrero de 2018, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$1,687.1 millones, para un aumento de 0.9% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 92.8%, RD\$130.2 millones por debajo de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Enero-febrero; en millones de RD\$



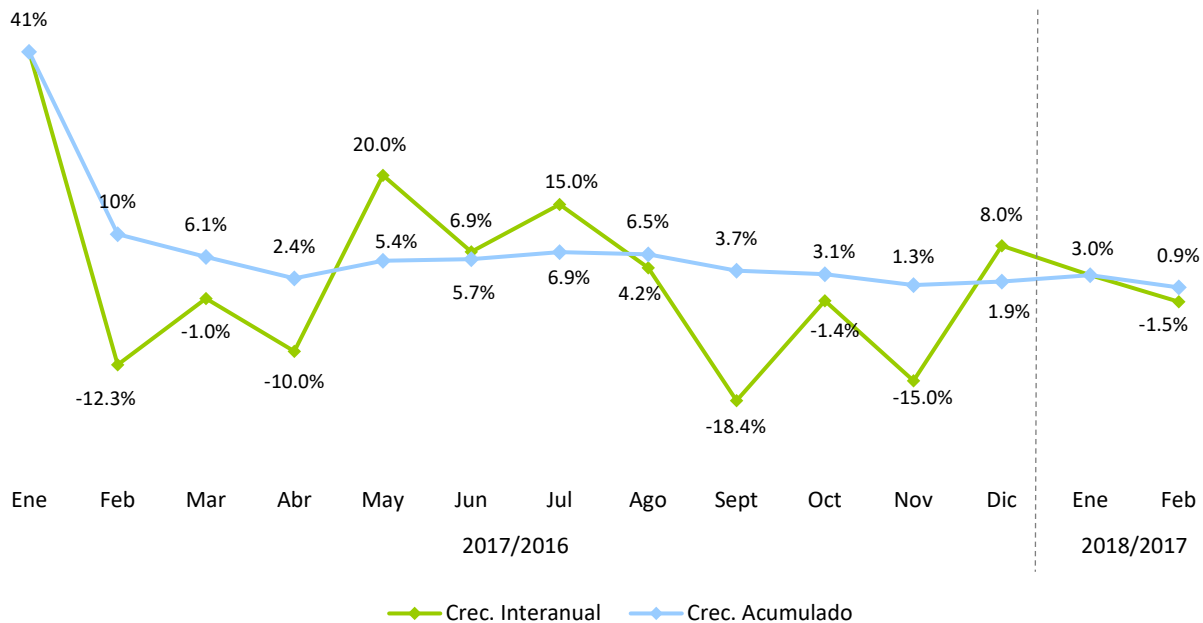
Del total de vehículos que se registraron en febrero 2018, el 99.6% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.3% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.3)

Cuadro 4.3.1.3
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
febrero, en unidades

Cantidad	2017	2018	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	145	86	(59)	-40.7%
Exonerados Parcial	29	34	5	17.2%
No Exonerados	38,297	28,994	(9,303)	-24.3%
Total	38,471	29,114	(9,357)	-24.3%

La gráfica 4.3.1.4 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulada para los años 2017 y 2018.

Gráfica 4.3.1.4
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2. Impuesto sobre Juegos de Azar³⁸

La recaudación en febrero 2018, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$229.9 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 45.6%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas con 24.0%. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 9.6% y 8.6%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 8.6% y 3.5%, respectivamente, su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

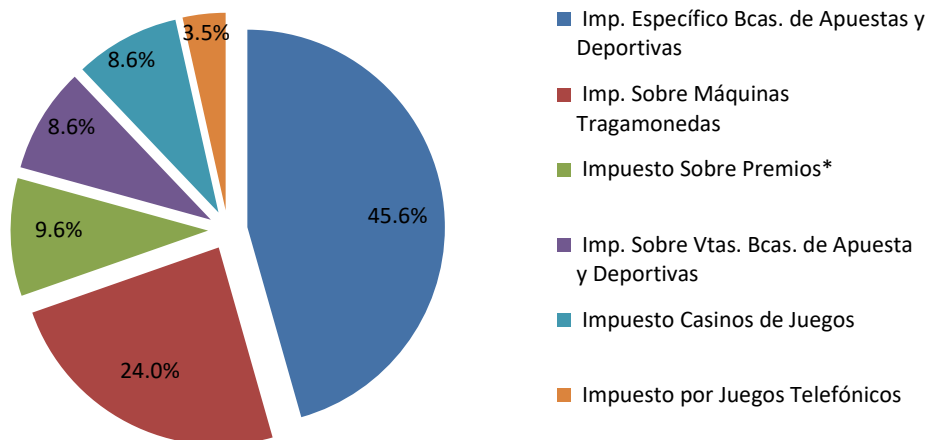
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Febrero 2018; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Total
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	103.1	104.8	207.9
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	54.2	55.3	109.5
Impuesto Sobre Premios*	52.5	22.2	74.6
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.8	19.8	38.6
Impuesto Casinos de Juegos	18.3	19.8	38.1
Impuesto por Juegos Telefónicos	1.5	8.1	9.6
Total	248.5	229.9	478.3

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de diciembre.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Febrero 2018



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se jugó alrededor de RD\$2,461.1 millones en el mes de febrero 2018 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,805 máquinas tragamonedas, 22,798 bancas de lotería y 1,103 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Febrero 2018; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,805	589.0
Bancas de Lotería	22,798	1,651.9
Bancas Deportivas	1,103	220.2
Total		2,461.1

Nota: Datos actualizados el el 03 de mayo de 2018.

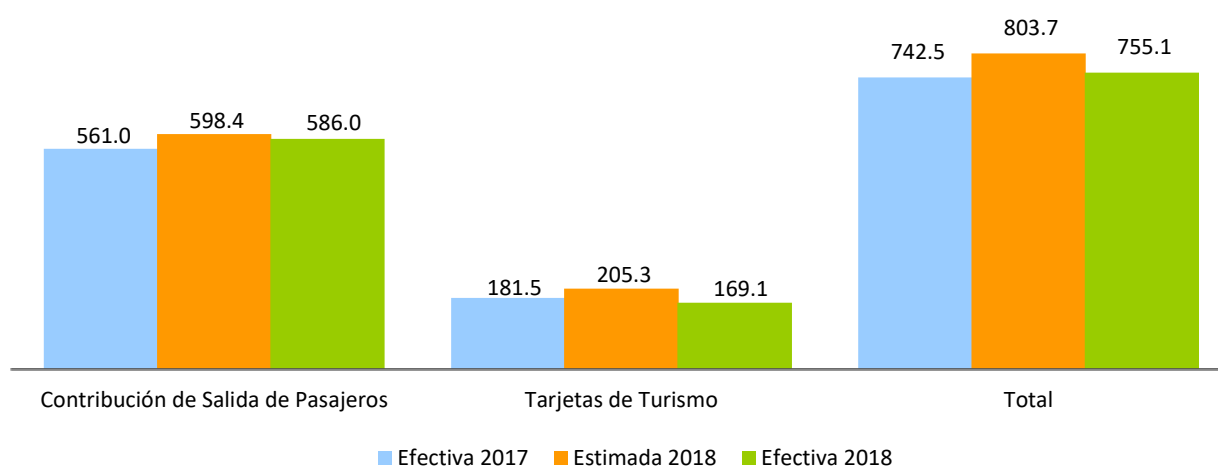
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5 Impuestos sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En febrero de 2018, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$755.1 millones, equivalente a RD\$12.6 millones más de lo recaudado en febrero de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 1.7%. Para el mes de febrero de 2018, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 93.9% (ver Gráfica 5.1.1).

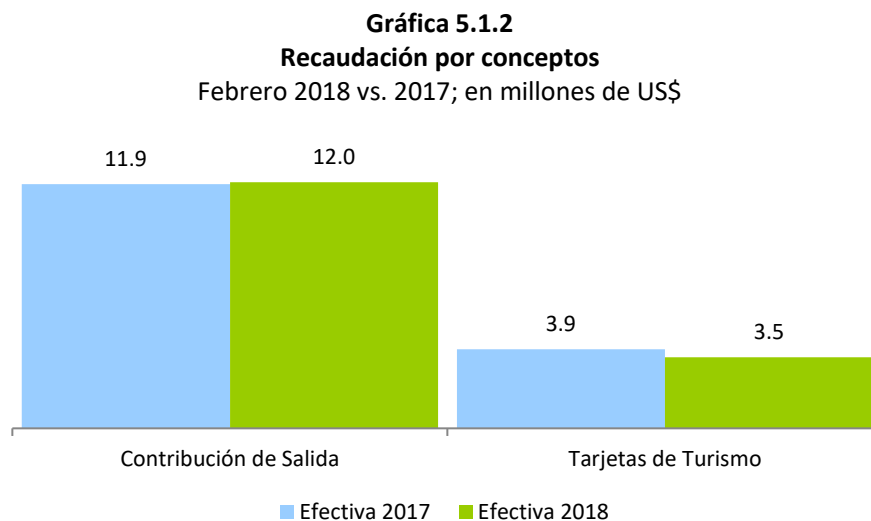
Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Febrero; en millones de RD\$



³⁹Tarjeta de Turismo es un impuesto de entrada a República Dominicana que autoriza el ingreso al territorio nacional, con fines turísticos, a los ciudadanos de países que no necesiten una visa consular, tiene un costo de US\$10.00. Por su parte, la Contribución de Salida consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior del país por cualquier vía.

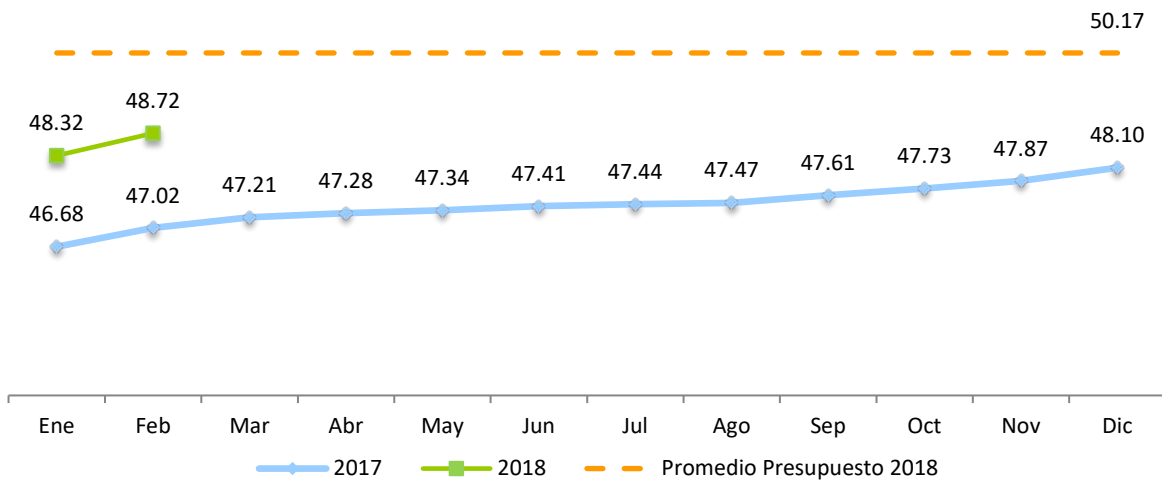
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 4.5% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$25.0 millones más. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 97.9%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo decreció en 6.8%, RD\$12.4 millones menos que lo recaudado durante el mes de febrero de 2017; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 82.4% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 0.8%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta una disminución de 10.1%, al compararlos con febrero de 2017 (ver Gráfica 5.1.3).



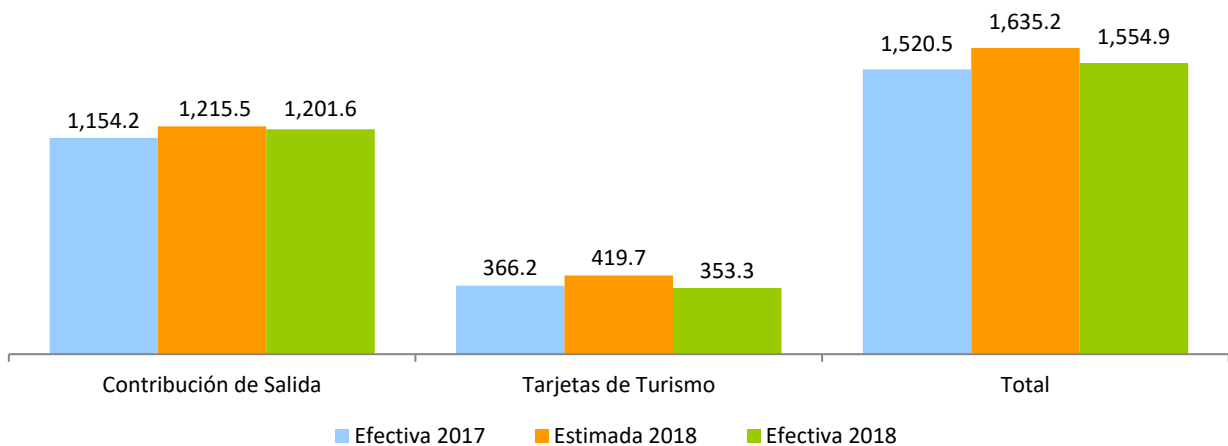
En febrero 2018 se observa una variación positiva de RD\$1.71 pesos en la tasa del dólar, con respecto a febrero 2017. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$50.17, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de febrero 2018, que asciende a RD\$48.72 (ver Gráfica 5.1.4)

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



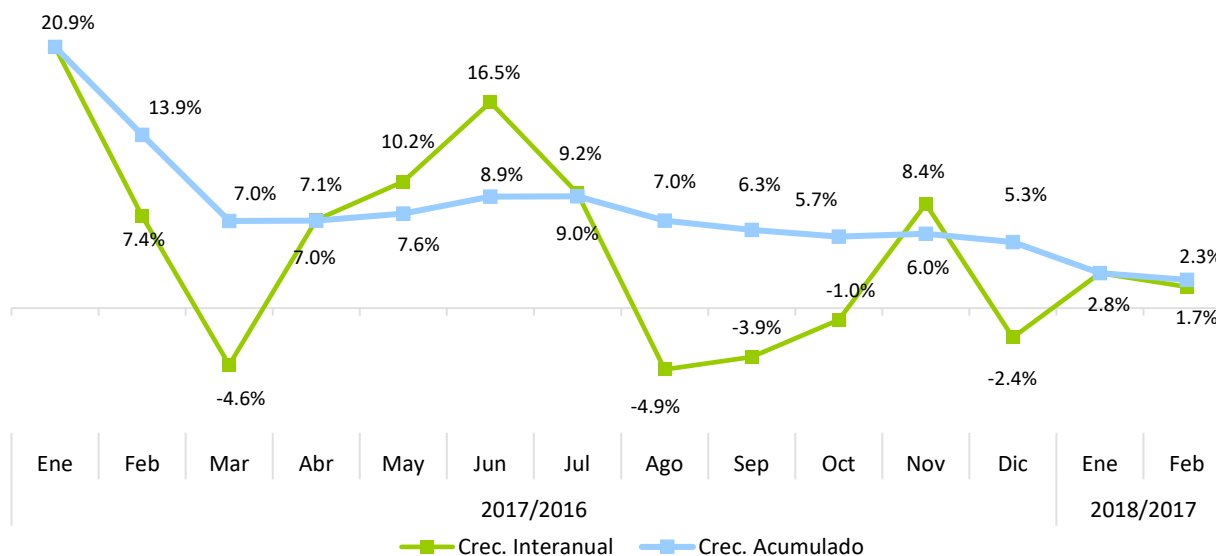
En el periodo enero-febrero de 2018, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$1,554.9 millones, equivalente a RD\$34.4 millones por encima de lo recaudado en enero-febrero de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 2.3%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 95.1% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.4
Recaudación acumulada de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Enero-febrero; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



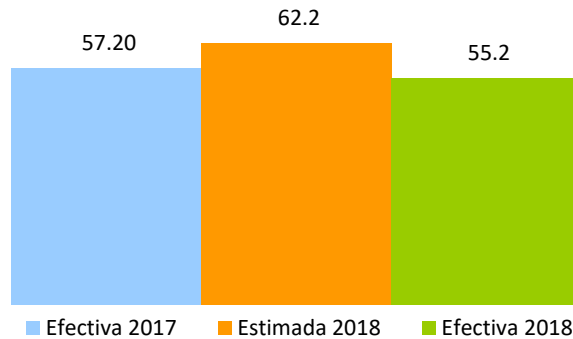
6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En febrero 2018, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$55.2 millones, para una diferencia de RD\$2.0 millones menos que lo recaudado en febrero de 2017, equivalente a un decrecimiento interanual de 3.5%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 88.8%.

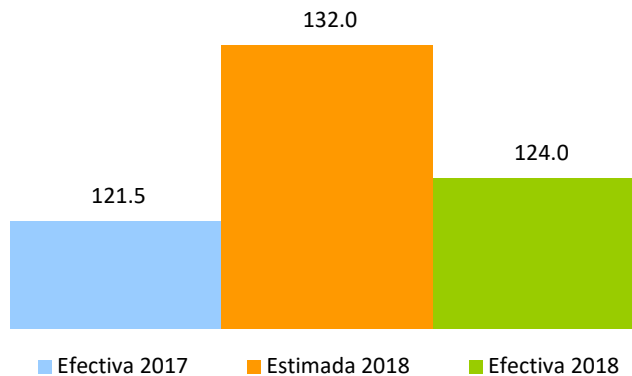
⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados con las tasas de 1%, 2% y 3%, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro, sobre el valor del vehículo.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Febrero; en millones de RD\$



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$124 millones para el periodo enero-febrero 2018, logrando un crecimiento de 2.1% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 94%, lo que equivale a RD\$8.0 millones por debajo de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-febrero; en millones de RD\$



Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴¹ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF decreció un 18% respecto a enero 2017, equivalente a 279 vehículos menos; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% presenta un decrecimiento de 2.7%, mientras que los gravados con tasa del 3% presenta un crecimiento de 20.3%, respectivamente. (Ver Cuadro 6.1.1)

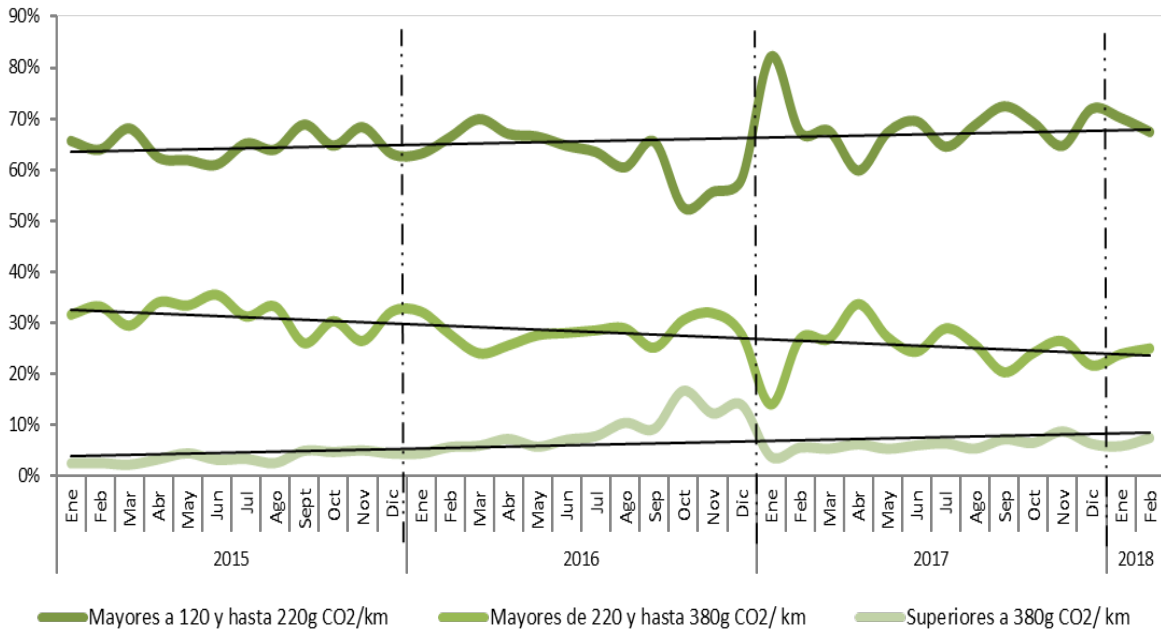
Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
Febrero, en unidades de vehículos

Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	33,804	25,265	(8,539)	-25.3%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	1,546	1,267	(279)	-18.0%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	484	471	(13)	-2.7%
Superiores a 380g CO ₂ / km	118	142	24	20.3%
Total de Vehículos	35,952	27,145	(8,807)	-24.5%

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados. Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

⁴¹ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

Gráfico 6.1.3
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2015 – febrero 2018



ANEXOS⁴²

⁴² Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL
Febrero 2018 vs 2017
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,471.30	10,960.20	1,488.90	15.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,591.55	4,292.96	701.41	19.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	103.13	154.76	51.63	50.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,714.96	3,311.32	596.36	22.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	254.21	278.90	24.68	9.7%
- Retención sobre Premios	16.27	22.15	5.88	36.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	47.39	69.63	22.23	46.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	116.14	122.49	6.35	5.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	339.44	333.70	(5.74)	-1.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	4,312.21	4,884.66	572.44	13.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,175.71	4,738.55	562.83	13.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	43.34	41.03	(2.31)	-5.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	56.87	67.07	10.21	17.9%
- Impuesto Casinos de Juego	20.24	19.77	(0.47)	-2.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.94	8.06	6.12	315.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	3.81	2.27	(1.54)	-40.4%
- Retención Intereses Jurídicas	10.30	7.92	(2.39)	-23.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,475.42	1,689.42	213.99	14.5%
- Dividendos	155.00	360.85	205.85	132.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	119.98	110.20	(9.78)	-8.1%
- Pagos al Exterior en General	653.35	708.39	55.04	8.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.14	19.79	(0.35)	-1.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.47	55.28	2.81	5.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	369.69	324.29	(45.40)	-12.3%
- Otras Retenciones	48.05	30.14	(17.90)	-37.3%
- Otros	56.76	80.47	23.72	41.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	92.11	93.17	1.06	1.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,442.39	1,560.30	117.91	8.2%
- Operaciones Inmobiliarias	439.19	445.86	6.67	1.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	80.75	81.85	1.11	1.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	142.39	174.33	31.94	22.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	46.92	33.48	(13.44)	-28.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.01	0.15	0.14	1378.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehiculos de Motor	81.65	97.34	15.69	19.2%
- Constitución de Cias	30.87	31.95	1.08	3.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	515.47	589.03	73.56	14.3%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	105.13	106.31	1.18	1.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	15,681.75	16,249.27	567.52	3.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,397.95	8,324.88	926.92	12.5%
- ITBIS	7,398.10	8,324.88	926.77	12.5%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,259.89	6,734.31	(525.59)	-7.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	672.45	456.61	(215.84)	-32.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	891.88	1,176.43	284.56	31.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	157.74	21.51	(136.23)	-86.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,386.15	1,457.14	70.99	5.1%
- Hidrocarburos Especifico	3,185.74	2,584.06	(601.68)	-18.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	551.90	564.40	12.51	2.3%
- Impuesto S/ los Seguros	406.28	472.54	66.26	16.3%
- Otros	7.76	1.60	(6.16)	-79.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	946.35	1,128.42	182.07	19.2%
- Imp. Inscripción Vehiculos (Primera Placa)	777.45	765.46	(11.99)	-1.5%
- Derecho de Circulación Vehiculos de Motor	60.34	258.13	197.79	327.8%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	108.52	104.81	(3.72)	-3.4%
- Otros	0.03	0.02	(0.01)	-35.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	77.55	61.66	(15.89)	-20.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	562.89	586.36	23.48	4.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	560.97	585.97	25.00	4.5%
- Otros	1.92	0.40	(1.52)	-79.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	57.20	55.19	(2.02)	-3.5%
- Impuesto Emisiones CO2	57.20	55.19	(2.02)	-3.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	183.74	171.50	(12.24)	-6.7%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	181.53	169.10	(12.43)	-6.8%
- Derechos Administrativos	2.21	2.40	0.19	8.4%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	167.67	973.92	806.25	480.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	154.22	206.35	52.13	33.8%
- Multas y Sanciones	8.17	9.61	1.44	17.6%
- Ingresos Diversos	5.08	2.71	(2.38)	-46.8%
- Diferencial GLP	-	755.11	755.11	100.0%
- Otros	0.19	0.14	(0.05)	-25.9%
TOTAL	27,566.94	30,556.74	2,989.80	10.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Febrero 2018

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Febrero 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	Estimado	Efectivo *	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	10,470.27	10,960.20	489.94	4.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,923.18	4,292.96	369.78	9.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	82.07	154.76	72.69	88.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,000.35	3,311.32	310.97	10.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	276.44	278.90	2.46	0.9%
- Retención sobre Premios	17.81	22.15	4.34	24.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	51.53	69.63	18.10	35.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	126.24	122.49	(3.74)	-3.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	368.76	333.70	(35.05)	-9.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	4,554.39	4,884.66	330.27	7.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,405.99	4,738.55	332.56	7.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	47.10	41.03	(6.07)	-12.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	61.80	67.07	5.27	8.5%
- Impuesto Casinos de Juego	22.00	19.77	(2.23)	-10.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.13	8.06	5.93	278.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	4.16	2.27	(1.89)	-45.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	11.22	7.92	(3.30)	-29.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,875.13	1,689.42	(185.71)	-9.9%
- Dividendos	168.46	360.85	192.39	114.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	158.43	110.20	(48.23)	-30.4%
- Pagos al Exterior en General	810.04	708.39	(101.65)	-12.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	21.88	19.79	(2.09)	-9.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	57.01	55.28	(1.74)	-3.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	545.54	324.29	(221.25)	-40.6%
- Otras Retenciones	113.76	30.14	(83.61)	-73.5%
- Otros	-	80.47	80.47	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	117.57	93.17	(24.40)	-20.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,575.02	1,560.30	(14.72)	-0.9%
- Operaciones Inmobiliarias	477.27	445.86	(31.41)	-6.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	87.75	81.85	(5.89)	-6.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	154.74	174.33	19.59	12.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	50.82	33.48	(17.35)	-34.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.15	0.15	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	93.97	97.34	3.37	3.6%
- Constitución de Cías	33.55	31.95	(1.59)	-4.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	560.16	589.03	28.87	5.2%
- Actos Traslaticos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	116.77	106.31	(10.46)	-9.0%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,148.16	16,249.27	(898.90)	-5.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,492.95	8,324.88	(168.07)	-2.0%
- ITBIS	8,492.95	8,324.88	(168.07)	-2.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,548.46	6,734.31	(814.16)	-10.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	679.75	456.61	(223.15)	-32.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	969.20	1,176.43	207.23	21.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	30.36	21.51	(8.84)	-29.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,669.45	1,457.14	(212.30)	-12.7%
- Hidrocarburos Específico	3,151.67	2,584.06	(567.61)	-18.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	599.72	564.40	(35.32)	-5.9%
- Impuesto S/ los Seguros	441.50	472.54	31.04	7.0%
- Otros	6.81	1.60	(5.21)	-76.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,014.13	1,128.42	114.29	11.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	844.86	765.46	(79.39)	-9.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	61.34	258.13	196.79	320.8%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	107.93	104.81	(3.13)	-2.9%
- Otros	-	0.02	0.02	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	92.62	61.66	(30.96)	-33.4%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	600.53	586.36	(14.16)	-2.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	598.44	585.97	(12.47)	-2.1%
- Otros	2.09	0.40	(1.69)	-81.0%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	62.16	55.19	(6.97)	-11.2%
- Impuesto Emisiones CO2	62.16	55.19	(6.97)	-11.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	208.52	171.50	(37.02)	-17.8%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.06	-	(0.06)	-100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	205.27	169.10	(36.17)	-17.6%
- Derechos Administrativos	3.19	2.40	(0.79)	-24.9%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	175.09	973.92	798.83	456.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	160.65	206.35	45.71	28.5%
- Multas y Sanciones	8.88	9.61	0.73	8.2%
- Ingresos Diversos	5.56	2.71	(2.85)	-51.3%
- Diferencial GLP	-	755.11	755.11	100.0%
- Otros	0.00	0.14	0.14	2874.4%
TOTAL	30,239.75	30,556.74	316.99	1.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Febrero 2018

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO
Enero-Febrero 2018 vs 2017
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	25,208.29	34,788.91	9,580.61	38.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	8,082.25	9,623.05	1,540.80	19.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	161.04	221.59	60.55	37.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,173.79	7,470.41	1,296.62	21.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	616.68	719.69	103.02	16.7%
- Retención sobre Premios	55.79	74.62	18.83	33.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	113.28	155.19	41.91	37.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	285.98	311.56	25.58	8.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	675.69	670.00	(5.69)	-0.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	12,959.09	20,382.27	7,423.17	57.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,663.78	20,090.87	10,427.09	107.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,030.59	-	(3,030.59)	-100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	75.43	88.10	12.67	16.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	111.41	135.84	24.43	21.9%
- Impuesto Casinos de Juego	39.43	38.10	(1.34)	-3.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.62	9.59	3.97	70.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	9.78	3.59	(6.18)	-63.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	23.05	16.18	(6.88)	-29.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,992.77	4,589.33	596.55	14.9%
- Dividendos	927.56	1,020.97	93.41	10.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	238.03	324.03	86.01	36.1%
- Pagos al Exterior en General	1,619.98	1,752.57	132.59	8.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	39.96	38.61	(1.35)	-3.4%
- Impuesto sobre Maq Traгамonedas	107.88	109.52	1.64	1.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	788.78	1,073.45	284.66	36.1%
- Otras Retenciones	142.75	119.45	(23.30)	-16.3%
- Otros	127.84	150.73	22.89	17.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	174.17	194.26	20.09	11.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,705.35	3,048.81	343.46	12.7%
- Operaciones Inmobiliarias	803.12	847.04	43.92	5.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	217.90	253.14	35.24	16.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	204.89	231.74	26.85	13.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	84.28	67.53	(16.75)	-19.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.02	0.29	0.27	1208.2%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	164.70	210.76	46.06	28.0%
- Constitución de Cías	63.73	58.07	(5.66)	-8.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	981.65	1,180.29	198.64	20.2%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	185.05	199.95	14.90	8.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	35,005.55	36,876.96	1,871.41	5.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	16,842.54	19,135.18	2,292.65	13.6%
- ITBIS	16,842.74	19,135.18	2,292.45	13.6%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	15,327.83	14,763.99	(563.84)	-3.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,663.08	1,513.27	(149.81)	-9.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	2,342.79	2,856.41	513.62	21.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	773.02	83.18	(689.83)	-89.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,613.15	2,842.73	229.58	8.8%
- Hidrocarburos Especifico	5,896.65	5,319.38	(577.28)	-9.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,136.70	1,161.73	25.03	2.2%
- Impuesto S/ los Seguros	887.36	983.14	95.78	10.8%
- Otros	15.08	4.16	(10.93)	-72.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,659.16	2,852.40	193.24	7.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,672.40	1,687.09	14.69	0.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	769.69	957.40	187.71	24.4%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	217.02	207.88	(9.14)	-4.2%
- Otros	0.05	0.03	(0.02)	-39.2%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	176.02	125.39	(50.63)	-28.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	1,156.18	1,202.36	46.17	4.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,154.24	1,201.58	47.34	4.1%
- Otros	1.94	0.78	(1.16)	-59.9%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	121.45	124.00	2.55	2.1%
- Impuesto Emisiones CO2	121.45	124.00	2.55	2.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	370.91	358.16	(12.75)	-3.4%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	366.24	353.29	(12.95)	-3.5%
- Derechos Administrativos	4.67	4.86	0.19	4.1%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	365.81	1,384.44	1,018.64	278.5%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	342.44	432.53	90.09	26.3%
- Multas y Sanciones	15.26	21.84	6.58	43.1%
- Ingresos Diversos	7.76	21.89	14.13	182.0%
- Diferencial GLP	-	907.84	907.84	100.0%
- Otros	0.34	0.35	0.01	1.8%
TOTAL	64,933.54	77,783.64	12,850.10	19.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Febrero 2018

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO
Enero-Febrero 2018
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo *	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	33,865.63	34,788.91	923.28	2.7%	102.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	8,936.02	9,623.05	687.04	7.7%	107.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	151.37	221.59	70.21	46.4%	146.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,884.05	7,470.41	586.36	8.5%	108.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	669.93	719.69	49.76	7.4%	107.4%
- Retención sobre Premios	60.91	74.62	13.71	22.5%	122.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	124.65	155.19	30.53	24.5%	124.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	310.83	311.56	0.73	0.2%	100.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	734.26	670.00	(64.27)	-8.8%	91.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	19,925.19	20,382.27	457.08	2.3%	102.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	19,637.34	20,090.87	453.53	2.3%	102.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	81.97	88.10	6.13	7.5%	107.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	121.07	135.84	14.77	12.2%	112.2%
- Impuesto Casinos de Juego	42.85	38.10	(4.76)	-11.1%	88.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	6.17	9.59	3.43	55.6%	155.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	10.68	3.59	(7.09)	-66.4%	33.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	25.11	16.18	(8.93)	-35.6%	64.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,781.41	4,589.33	(192.08)	-4.0%	96.0%
- Dividendos	1,008.03	1,020.97	12.93	1.3%	101.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	314.46	324.03	9.57	3.0%	103.0%
- Pagos al Exterior en General	1,859.51	1,752.57	(106.94)	-5.8%	94.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	43.42	38.61	(4.81)	-11.1%	88.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	117.24	109.52	(7.72)	-6.6%	93.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,144.79	1,073.45	(71.34)	-6.2%	93.8%
- Otras Retenciones	293.95	119.45	(174.50)	-59.4%	40.6%
- Otros	-	150.73	150.73	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	223.01	194.26	(28.75)	-12.9%	87.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,957.89	3,048.81	90.92	3.1%	103.1%
- Operaciones Inmobiliarias	872.75	847.04	(25.72)	-2.9%	97.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	237.26	253.14	15.88	6.7%	106.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	222.66	231.74	9.08	4.1%	104.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	91.50	67.53	(23.97)	-26.2%	73.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros (Ley 139-11)	-	0.29	0.29	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	190.81	210.76	19.95	10.5%	110.5%
- Constitución de Cias	69.26	58.07	(11.19)	-16.2%	83.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,066.76	1,180.29	113.53	10.6%	110.6%
- Actos Traslativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	206.89	199.95	(6.94)	-3.4%	96.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	37,108.06	36,876.96	(231.10)	-0.6%	99.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	18,735.38	19,135.18	399.80	2.1%	102.1%
- ITBIS	18,735.38	19,135.18	399.80	2.1%	102.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	15,310.64	14,763.99	(546.65)	-3.6%	96.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,760.27	1,513.27	(247.00)	-14.0%	86.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	2,545.91	2,856.41	310.50	12.2%	112.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	64.23	83.18	18.95	29.5%	129.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,972.90	2,842.73	(130.17)	-4.4%	95.6%
- Hidrocarburos Específico	5,754.70	5,319.38	(435.32)	-7.6%	92.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,235.23	1,161.73	(73.50)	-6.0%	94.0%
- Impuesto S/ los Seguros	964.29	983.14	18.85	2.0%	102.0%
- Otros	13.10	4.16	(8.95)	-68.3%	31.7%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,865.99	2,852.40	(13.59)	-0.5%	99.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,817.28	1,687.09	(130.19)	-7.2%	92.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	827.87	957.40	129.53	15.6%	115.6%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	220.83	207.88	(12.96)	-5.9%	94.1%
- Otros	-	0.03	0.03	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	196.05	125.39	(70.66)	-36.0%	64.0%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	1,217.57	1,202.36	(15.21)	-1.2%	98.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,215.46	1,201.58	(13.88)	-1.1%	98.9%
- Otros	2.11	0.78	(1.33)	-63.1%	36.9%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	0.00	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	131.97	124.00	(7.97)	-6.0%	94.0%
- Impuesto Emisiones CO2	131.97	124.00	(7.97)	-6.0%	94.0%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	426.08	358.16	(67.93)	-15.9%	84.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.10	-	(0.10)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	419.73	353.29	(66.44)	-15.8%	84.2%
- Derechos Administrativos	6.26	4.86	(1.39)	-22.3%	77.7%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	1,266.32	1,384.44	118.12	9.3%	109.3%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	326.45	432.53	106.08	32.5%	132.5%
- Multas y Sanciones	16.67	21.84	5.16	31.0%	131.0%
- Ingresos Diversos	8.49	21.89	13.40	157.8%	257.8%
- Diferencial GLP	914.70	907.84	(6.86)	-0.7%	99.3%
- Otros	0.01	0.35	0.34	3512.5%	3612.5%
TOTAL	76,973.59	77,783.64	810.05	1.1%	101.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público

RECAUDACION MENSUAL DGII
Año 2018
(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	23,828.7	10,960.2
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,330.1	4,293.0
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	66.8	154.8
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,159.1	3,311.3
- Retención Prestación Serv. Grales.	440.8	278.9
- Retención sobre Premios	52.5	22.2
- Retención Alquileres y Arrendamientos	85.6	69.6
- Retención Retribuciones Complementarias	189.1	122.5
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	333.7
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	15,497.6	4,884.7
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	15,352.3	4,738.5
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	47.1	41.0
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	68.8	67.1
- Impuesto Casinos de Juego	18.3	19.8
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.5	8.1
- Hipodromos	-	-
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.3	2.3
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.3	7.9
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,899.9	1,689.4
- Dividendos	660.1	360.9
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	213.8	110.2
- Pagos al Exterior en General	1,044.2	708.4
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.8	19.8
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.2	55.3
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	749.2	324.3
- Otras Retenciones	89.3	30.1
- Otros	70.3	80.5
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	101.1	93.2
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,488.5	1,560.3
- Operaciones Inmobiliarias	401.2	445.9
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	171.3	81.9
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	57.4	174.3
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	34.1	33.5
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.1
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	113.4	97.3
- Constitución de Cias	26.1	32.0
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	591.3	589.0
- Actos Traslativos	-	-
- Accesorios sobre la Propiedad	93.6	106.3
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	20,627.7	16,249.3
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,810.3	8,324.9
- ITBIS	10,810.3	8,324.9
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,029.7	6,734.3
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,056.7	456.6
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,680.0	1,176.4
- Impuesto Selectivo al Tabaco	61.7	21.5
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,385.6	1,457.1
- Hidrocarburos Especifico	2,735.3	2,584.1
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	597.3	564.4
- Impuesto S/ los Seguros	510.6	472.5
- Otros	2.6	1.6
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,724.0	1,128.4
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	921.6	765.5
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	699.3	258.1
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-
- Licencias para portar Armas de Fuego	-	-
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	103.1	104.8
- Otros	0.0	0.0
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	63.7	61.7
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	616.0	586.4
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	615.6	586.0
- Derechos Consulares	-	-
- Otros	0.4	0.4
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	68.8	55.2
- Impuesto Emisiones CO2	68.8	55.2
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	186.7	171.5
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.2	169.1
- Derechos Administrativos	2.5	2.4
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-
OTROS INGRESOS	410.5	973.9
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	226.2	206.4
- Multas y Sanciones	12.2	9.6
- Ingresos Diversos	19.2	2.7
-Contribución GLP	152.7	755.1
- Otros	0.2	0.1
TOTAL	47,226.90	30,556.74

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.